

Revista: Históricas. Boletín de Información del Instituto de Investigaciones Históricas

Año: 1996

Número: 47

ISSN edición impresa: 0187-182X [Versión impresa]

ISBN de pdf: [en trámite]

Forma sugerida de citar: Históricas. Boletín de Información del Instituto de Investigaciones Históricas, 47 (1996). <http://hdl.handle.net/20.500.12525/3475>

D.R. © 2024. Los derechos patrimoniales pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México

Entidad editora: Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional Autónoma de México

Correo electrónico: departamento.editorial@historicas.unam.mx

“Excepto donde se indique lo contrario, esta obra está bajo una licencia Creative Commons (Atribución-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional, CC BY-NC-SA Internacional, <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>)”



Para usos con otros fines se requiere autorización expresa de la institución: departamento.editorial@historicas.unam.mx

Con la licencia CC-BY-NC-SA usted es libre de:

- **Compartir:** copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- **Adaptar:** remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los siguientes términos:

- **Atribución:** debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- **No comercial:** usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- **Compartir igual:** si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.



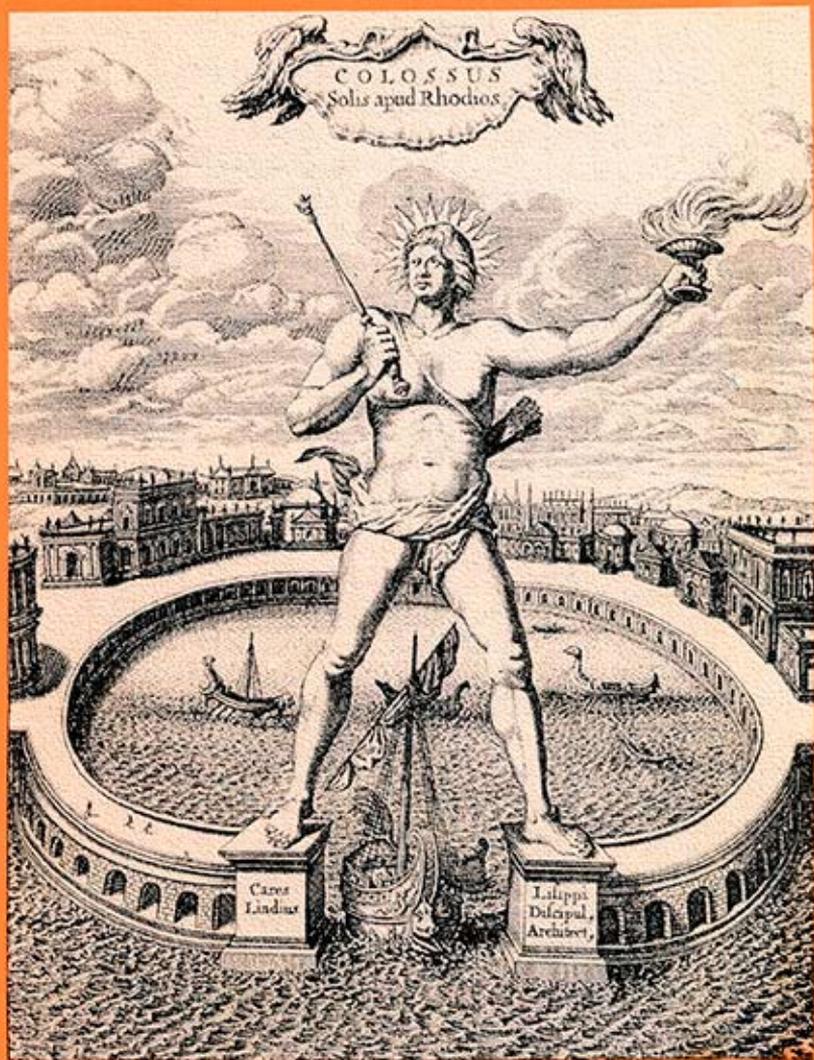
INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



REPOSITORIO
INSTITUCIONAL
HISTÓRICAS
UNAM

HISTÓRICAS

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 1996



BOLETÍN
DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
UNAM

47

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, UNAM

Gisela von Wobeser
Directora

Javier Sanchiz
Secretario académico

Esther Arnaiz Amigo
Coordinadora de biblioteca

Carlos Rea
Secretario administrativo

Rosalba Cruz Soto
Coordinadora de publicaciones

Miriam C. Izquierdo
Secretaria técnica

Ramón Luna S.
Asesor editorial

Investigadores

Felipe Ávila Espinosa
Johanna Broda
Rosa de Lourdes Camelo
Víctor M. Castillo Farreras
Felipe Castro
Enrique Covarrubias
María José García Quintana
Amaya Garritz Ruiz
Virginia Guedea
Patrick Johansson K.
Miguel León-Portilla
Janet Long Towell
Martha Loyo
Teresa Lozano Armendares
Leonor Ludlow
Carlos Martínez Marín
Álvaro Matute Aguirre
Alicia Mayer
Ivonne Mijares Ramírez
José Luis Mirafuentes G.
Roberto Moreno de los Arcos[†]
Josefina Muriel
Federico Navarrete

Laura O'Dogherty Madrazo
Sergio Ortega Noriega
Patricia Osante
Ignacio del Río
Rubén Romero Galván
Elisa Speckman Guerra
Marcela Terrazas
Ernesto de la Torre Villar
Carmen Vázquez Mantecón
Silvestre Villegas Revueltas
Carmen Yuste

Técnicos académicos

Rosalba Alcaraz Cienfuegos
Fernando Betancourt M.
Guadalupe Borgonio Gaspar
Cristina Carbó
Roselía López Soria
Javier Manríquez
María Luisa Reyes Pozos
Ricardo Sánchez Flores
Juan Domingo Vidargas

HISTÓRICAS

Gisela von Wobeser
Directora

Leonor Ludlow
Editora

Miriam C. Izquierdo
Secretaria de redacción

Comité editorial

Johanna Broda
Rosa Camelo
Amaya Garritz
Virginia Guedea
Janet Long Solís
Martha Loyo
Teresa Lozano Armendares
Carlos Martínez Marín
Álvaro Matute Aguirre
José Luis Mirafuentes
Ernesto de la Torre Villar

Portada e ilustraciones: Athanasius Kircher, *Itinerario del éxtasis o las imágenes de un saber universal*, texto de Ignacio Gómez de Liaño, Madrid, Ediciones Siruela, 1986, 204 p.

Todo material sin firmar es responsabilidad de la editora. Para cualquier asunto relacionado con *Históricas*, favor de dirigirse a: Dra. Gisela von Wobeser/Mtra. Leonor Ludlow, Instituto de Investigaciones Históricas, Circuito doctor Mario de la Cueva, Ciudad Universitaria, 04510, México, D.F. Teléfono y FAX: 665-00-70. Edición electrónica e impresión: CALIGRAFÍA DIGITAL. Tiraje: 1 000 ejemplares

HISTÓRICAS 47

BOLETÍN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, UNAM Septiembre-diciembre de 1996 ISSN 0187-182X

ÍNDICE

NOTAS Y NOTICIAS

- Doctorado *Honoris Causa* de la
Brown University a Miguel
León-Portilla 2
- Doctorado de Enrique Plasencia
de la Parra 2
- Doctorado de Javier Sanchiz 3
- Cátedra Marcel Bataillon 4
- Conferencia Historia novelada
o novela histórica 5

COLOQUIOS Y CONGRESOS

- Quinto Congreso de Academias
Iberoamericanas de la Historia . . 6
- Los vascos en Zacatecas 6
- III Congreso Internacional
Los Vascos en las Regiones
de México. Siglos XVI a XX 7
- Primer Coloquio sobre Grupos
Otomianos en el Estado
de México 7
- Simposio The Classic Heritage:
From Teotihuacan to the
Templo Mayor 8

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- La hacienda pública nacional durante la
primera república federal,
1824-1835. Un análisis del sistema
impositivo
por *Carlos Rodríguez Venegas* . . . 9
- Política e instituciones en la
colonización del Nuevo Santander
por *Patricia Osante y Carrera* . . 16

ENSAYOS

- Dinero y crédito en la economía
mexicana a finales del periodo
colonial (1750-1810). Reflexiones
sobre el estado actual de las
investigaciones
por *Horst Pietschmann* 27
- La revista *Forma* (1926-1928): una
crónica del arte en el México callista
por *Itzel Rodríguez Mortellaro* . . 52

RESEÑAS

- Enrique Plasencia de la Parra,
La invención del Quinto Centenario.
Antología
por *María del Carmen Vázquez*
Mantecón 62

- PUBLICACIONES RECIENTES DEL IIIH . . 67

Doctorado *Honoris Causa* de la Brown University a Miguel León-Portilla

Con ocasión de los ciento cincuenta años de la Biblioteca John Carter Brown, una de las más ricas para la historia del Nuevo Mundo y de modo especial de México, la Brown University ha concedido cuatro doctorados *honoris causa*, uno de ellos a Miguel León-Portilla y los otros a los doctores John Elliot, *Regius Professor* de Historia Moderna, de la Universidad de Oxford; José E. Mindlin, coordinador y presidente de Metal Leva, Sao Paulo, Brasil, y William Sturtevant, curador de Etnología de Norteamérica del Museo de Historia Natural de la Smithsonian Institution.

La entrega de estos doctorados la hizo el presidente de la Brown University, doctor Vartan Gregorian, el 14 de noviembre en la sede de dicha universidad, en la ciudad de Providence, Rhode Island.

Es este el séptimo doctorado que recibe Miguel León-Portilla. Los anteriores han sido, en orden cronológico, de la Southern Methodist University, Dallas (1980); de la Universidad de Tel Aviv, Israel (1987); de la Universidad de Toulouse, Francia (1989); de la Universidad de Baja California (1989); de la Universidad de Colima (1994); de la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz, Bolivia (1994) y éste de la Brown University.

Doctorado de Enrique Plasencia de la Parra

El pasado 30 de agosto, el licenciado Enrique Plasencia de la Parra presentó en la Facultad de Filosofía de la UNAM la tesis *La rebelión delahuertista (1923-1924). Sus escenarios y personajes*, en busca del grado de doctor en Historia. El jurado, compuesto por los doctores Álvaro Matute Aguirre —director de la tesis—, Javier Garcíadiego, Ricardo Pérez Montfort, Mario Ramírez Rancaño y Daniela Spencer, otorgó mención honorífica al sustentante. Él mismo nos cuenta los propósitos y temática de la misma:

La investigación trata esta rebelión en contra del gobierno de Álvaro Obregón, cuando éste busca imponer a Plutarco Elías Calles como presidente. La oposición a Calles se reúne alrededor de Adolfo de la Huerta, quien también es postulado a la presidencia. Al no ver mejor camino, se levantan en armas. Las diferencias y ambiciones de los militares rebeldes impidieron consolidar un movimiento lo suficientemente poderoso para derrocar a Obregón. Por otro lado, la ayuda norteamericana a éste fue decisiva para su triunfo sobre los rebeldes. Se analiza el movimiento en: 1. el Oriente (Veracruz, Puebla, sur de Tamaulipas), siendo sus figuras principales Guadalupe Sánchez, Jorge Prieto Laurens, Adolfo de la Huerta, Adalberto Tejeda y Eugenio Martínez;

2. en el Occidente (Michoacán, Jalisco, Colima), Enrique Estrada, Salvador Alvarado, Rafael Buelna, Joaquín Amaro, José Guadalupe Zuno; 3. en el Centro (Hidalgo), a Marcial Cavazos y Antonio Azuara; 4. en el Sur (Guerrero, Oaxaca) a Rómulo Figueroa, Manuel García Vigil y Fortunato Maycotte; 5. en el Sureste (Tabasco, península de Yucatán y Chiapas), a Carlos Greene, Juan Ricárdez Broca, Alberto Pineda, Felipe Carrillo Puerto, Tomás Garrido Canabal y Tiburcio Fernández Ruiz. La investigación busca demostrar cómo esta rebelión patentizó el fracaso del ejército surgido durante la Revolución Mexicana.



Doctorado de Javier Sanchiz

El jueves 24 de octubre, el maestro Javier Sanchiz presentó la réplica oral de la tesis *La nobleza titulada en la Nueva España. Siglos XVI-XIX*, en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. El trabajo fue dirigido por la doctora Virginia Guedea y fueron los sinodales del mismo los doctores Ernesto de la Torre, Solange Alberro, Ivonne Mijares y Verónica Zárate. El objetivo central del trabajo es el estudio de la nobleza titulada en Nueva España durante el virreinato. Como hilo conductor del tema, la tesis presenta la política de concesión de los títulos y como objetivos específicos el estudio se propuso:

1. Definir con claridad a la nobleza titulada, para evitar su confusión con otro tipo de calidades nobiliarias y con

otro tipo de preeminencias y prerrogativas sociales del momento.

2. Subrayar la importancia del estudio de la nobleza titulada como grupo privilegiado y destacar diferentes grupos de extracción.

3. Relacionar a la nobleza titulada con otros grupos nobles.

4. Hacer un recuento de las diferentes bases estructurales del grupo nobiliario, que permita en el futuro analizar y comparar los comportamientos de la población considerada como noble en Nueva España y las consecuencias sociales de los mismos.

Si bien el trabajo se inscribe en aquellos estudios que en los últimos años han destacado la importancia de grupos de poder englobados bajo el término "elite", la obra trata con profundidad a los nobles en sus diferentes categorías; ello atiende a que, en general, el análisis de la elite se había restringido al estudio de los comerciantes, de la oligarquía municipal y se había desatendido a la nobleza.

La tesis partió del planteamiento de que, si la nobleza se encontraba presente en Nueva España desde el siglo XVI, se reconocía como grupo y pervivió durante todo el virreinato, era necesario rescatar el análisis desde el propio estamento nobiliario y no buscar otras categorías en las cuales encasillarla. El ser noble se asoció tradicionalmente con un *status* de privilegio y apareció como un rango superior aplicable a aquella persona que, de acuerdo con códigos mentales fuertemente implantados en la época, gozaba de un grado de consideración honorífica asociado,

por norma general, a su origen en una determinada familia.

Por otra parte, en muchas obras, era un lugar común hablar de la nobleza, referida siempre al modelo de cuño hispano; sin embargo, la importancia social de los nobles se deducía, en gran medida, de comportamientos y actividades alejados del modelo español y era necesario señalar aquellos elementos que habían creado un modelo típicamente novohispano.

Para medir el peso de lo novohispano frente a lo español se recurrió a la configuración de la familia y su reconstrucción nominal. La reconstrucción familiar a partir de las actas sacramentales se completó con información de otros archivos (Archivo General de Notarías, Archivo General de la Nación, Archivo del Ex Ayuntamiento de la Ciudad de México y Archivo Histórico Nacional de Madrid, así como de otros de índole privada) que permitieron un conocimiento más profundo de la conformación familiar que el proporcionado por las obras genealógicas existentes.

El trabajo aporta, en resumen, un variado conocimiento de uno de los grupos más característicos de la estructura social virreinal, que siguió existiendo después de la Independencia, si bien no con el calificativo de noble sí como parte integrante de la sociedad mexicana.

*

Cátedra Marcel Bataillon

La fundación de la Cátedra Marcel Bataillon se debe a una iniciativa conjunta del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, y el Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos del servicio cultural de la embajada francesa. Su objetivo es poner a disposición de investigadores y estudiantes de posgrado de historia y ciencias sociales las enseñanzas y avances de la historiografía francesa actual. Para ello se impartieron cuatro curso-seminarios a lo largo de 1996, alternadamente en El Colegio de México y el Instituto de Investigaciones Históricas, con una duración de doce horas cada uno. Todos ellos fueron impartidos en francés con traducción simultánea.

El primer curso-seminario se denominó *Las cofradías medievales*; fue impartido del 15 al 25 de abril, por la doctora Catherine Vincent, profesora de la Universidad de París-I y estudiosa de las formas de piedad en Occidente entre el siglo XIII y el XVI. En él se trataron los siguientes temas: el banquete confraternal; la fiesta y los juegos teatrales; el culto y sus lugares; los marcos de la muerte; la actividad caritativa y la administración de los bienes de los cofrades.

El segundo curso-seminario se centró en *La cultura material en las tierras del latifondo italiano*; fue impartido del 17 al 30 de septiembre por el doctor Henri Bresc, catedrático de la Universidad de París-X y especialista en historia de la Italia medieval. El doctor Bresc abordó los si-

guientes temas: las herencias árabes; el hábitat urbano y rural en Italia, siglos X-XV; el castillo, sus equipos y funciones; la casa urbana y su equipo; la alimentación y la cocina: productos y modas; la difusión de las modas —vestidos, tejidos, joyas, muebles, influencias toscanas e ibéricas— y los rasgos específicos de la cultura material en un medio judío arabófono.

El tercer curso-seminario, *Demografía y salud*, fue impartido del 3 al 10 de octubre por el doctor Patrice Bourdelais, especialista de temas relacionados con la demografía y epidemias en el siglo XIX, quien hizo un balance historiográfico de los estudios de demografía histórica francesa y de los estudios sobre epidemias, salud y medicina.

Finalmente, el doctor Maurice Gardin impartió el último curso, *Historia urbana, siglos XVIII-XX*, del 14 al 24 de octubre, en el cual abordó los siguientes temas: las ciudades capitales frente a las redes urbanas; la ciudad moderna; siglo XVIII, ciudades reales, ciudades aristocráticas, ciudades manufactureras; las etapas de la expansión territorial y demográfica, siglo XIX; la creación de los suburbios y de la aglomeración, siglos XIX-XX; la construcción de la ciudad: transporte y servicios públicos; la construcción de la ciudad: las formas de hábitat; las funciones culturales y los servicios, cambio social y administración urbana.

La asistencia a los cursos fue de un promedio de 25 personas especializadas en los temas que se abordaban, lo que

ayudó a que prevaleciera un alto nivel académico tanto en el desarrollo de los mismos como en las preguntas y comentarios finales.

~*~

Conferencia Historia novelada o novela histórica

El 3 de octubre del año en curso, el Instituto de Investigaciones Históricas realizó la conferencia Historia novelada o novela histórica, dictada por el maestro Fernando del Paso, en el auditorio de la Coordinación de Humanidades. El maestro del Paso comentó las dificultades que tiene novelar la historia, centrándose fundamentalmente en su novela *Noticias del Imperio* que aborda el periodo de Maximiliano durante el siglo XIX mexicano. Se cuestionó la pretensión de verdad dentro de la novela histórica, dado que a pesar de pertenecer al género novelístico se utilizan datos y temas históricos. ¿Hasta qué punto una novela puede deformar los hechos históricos, refugiándose en el supuesto de que la novela propiamente dicha no tiene pretensiones de ser verdadera? ¿Hasta qué punto la novela histórica debe sustentarse en investigación histórica? El maestro del Paso ahondó en estos temas de la relación del discurso histórico con el literario a lo largo de una plática muy amena y muy concurrida por maestros y alumnos universitarios.

~*~

○ COLOQUIOS Y CONGRESOS

Quinto Congreso de Academias Iberoamericanas de Historia

Durante los días 14 al 19 de octubre se celebró, en la ciudad de Santiago de Chile, el V Congreso de Academias Iberoamericanas de la Historia. Concurrieron a él los directores y otros miembros de las academias de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, El Salvador, Ecuador, España, Guatemala, México, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

La Academia Mexicana de la Historia estuvo representada por su director, Miguel León-Portilla. Tanto él como los otros participantes presentaron ponencias en torno al tema de "La historia en la construcción de la identidad nacional". Los trabajos, que fueron leídos y ampliamente comentados, respondieron de manera adecuada a la temática, pues se pudo percibir no pocas semejanzas en los procesos de construcción, reconstrucción y fortalecimiento de las identidades de los países iberoamericanos, en los cuales la conciencia histórica ha jugado un papel muy importante. La Academia Chilena se hará cargo de la publicación de la correspondiente *Memoria*. Por su parte, la Academia Venezolana de la Historia ofreció la sede en Caracas para el siguiente congreso, que tendrá lugar en 1999.

Los vascos en Zacatecas

El Instituto de Investigaciones Históricas colaboró en la organización del II Congreso Internacional de Historia Colonial, Zacatecas, 1996, celebrado en Zacatecas, con motivo del 450 aniversario de su fundación, en el Centro de Convenciones Casa Grande 1730, los días 4, 5 y 6 de septiembre de 1996. La coordinación de los coloquios sobre los vascos en Zacatecas y el Norte de México, en los que se hicieron nuevas aportaciones al estudio de los vascos en las regiones de México, estuvo a cargo de la licenciada Amaya Garritz, del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM. Fueron tres: *Coloquio Los vascos en América*, en que se presentó a Francisco de Garay, Pedro de la Torre, Miguel del Barco, los vascos en Guadalajara, el vasco nombre de Arizona y las familias Retes, Saldívar, Berrio y de la Campa y Cos; *Coloquio Los vascos en Zacatecas*, con el estudio de los Fagoaga en las minas zacatecanas, Agustín de Zavala, la familia Juaristi, los miembros de la Real Sociedad Bascongada y los vascos en ese estado; y el *Coloquio Presencia de los vascos en el Septentrión*, donde se presentó la exploración vasca del Noroeste de América, los movimientos migratorios en Nueva Vizcaya, los gobernadores del Nuevo Reino de León y los vascos en la región de Durango.

Se contó con dos conferencias magistrales, la de Jacques Lafaye, "Los vascos en Nueva España", y la de Carmen Gómez, "Metodología y fuentes para el estudio de los vascos".

Las ponencias fueron enriquecidas por los comentarios de John H. Sullivan, José María Basagoiti y Águeda Jiménez Pelayo.

Desde aquí agradecemos a los organizadores del Congreso en Zacatecas, Francisco Román y Salvador Bernabéu Albert, su invitación a participar en la coordinación de las conferencias en el congreso y por sus atenciones, así como a los ponentes y a las instituciones a que pertenecen su valiosa cooperación en el éxito de estos coloquios: Ignacio Gómez Gil, María Luisa Rodríguez Sala, Patricia Alfaro, Jaime Olveda, Carmen Castañeda, Salvador Méndez Reyes, Javier Sanchiz, Donald T. Garate, María Urquidi, José G. Pantoja, Chantal Cramaussel, Miguel Vallebuena y Fernando de Berrojalbiz.

Amaya Garritz
Instituto de Investigaciones Históricas

**

III Congreso Internacional Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI a XX

Continuando la tradición y el éxito de estos congresos, celebrados el primero en Jalapa, Veracruz, en 1994 y el segundo en Reno, Nevada, en 1995, este tercero se verificará en México en la Sala de

Juntas del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM los días 12, 13 y 14 de marzo de 1997.

El congreso será una reunión para conocer los trabajos que se realizan sobre los vascos en las regiones mexicanas en diversos centros de estudio de México, de los Estados Unidos y de España.

El interés de este congreso es rescatar la importancia de las comunidades vascas que actuaron en el desarrollo local o regional de México. El temario versará sobre sus actividades, familias, vínculos y trascendencia histórica en la economía, la política, la sociedad y la cultura.

Será requisito indispensable para su presentación en el congreso haber hecho la entrega o envío del original de su comunicación impresa y su *diskette* a más tardar el 15 de febrero de ese año al IIIH, UNAM. Esperamos que esta reunión sea tan exitosa como las anteriores.

Primer coloquio sobre grupos otomianos en el Estado de México

En septiembre de 1995, en la ciudad de Querétaro, se celebró el Primer Coloquio sobre Oto-pames. En aquella ocasión se buscó reunir a todos los investigadores, especialistas y personas relacionadas con el estudio de este tipo de grupos indígenas en México y en el extranjero. Entonces surgió la iniciativa de celebrar periódicamente encuentros similares pero de carácter regional.

Con esta idea desde hace algunos meses se preparó la primera de dichas reuniones locales. Así, del 28 al 31 de agosto de 1996, en la ciudad de Toluca, se llevó

a cabo el Primer Coloquio sobre Grupos Otomianos. La finalidad de este evento interinstitucional fue reunir a los estudiosos de los grupos otomianos que habitan o habitaron dentro de lo que hoy es territorio del Estado de México. Así, se buscó que a través de las ponencias presentadas se brindara un panorama general del estado que guardan los estudios sobre el tema. El congreso estuvo organizado por la Universidad Autónoma del Estado de México, el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Mexiquense de Cultura, el Colegio Mexiquense, y el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

Las numerosas disertaciones abordaron el estudio de estos grupos desde la óptica de distintas disciplinas como la arqueología, la antropología, la lingüística y la etnohistoria. Con seguridad uno de los aspectos que enriquecieron la reunión fue la posibilidad de reunir a especialistas de varias disciplinas para discutir problemas comunes. Las conferencias magistrales corrieron a cargo de Yoko Sugiura, Zaid Lagunas, Noemí Quezada, Yolanda Las-tra, Beatriz Oliver y Beatriz Albores.

~*

Simposio The Classic Heritage: From Teotihuacan to the Templo Mayor

Del 17 al 20 de octubre de 1996, se celebró en la Universidad de Princeton, New Jersey, el Simposio "The Classic

Heritage: From Teotihuacan to the Templo Mayor". El Simposio fue organizado por David Carrasco, director del Moses Mesoamerican Archive and Research Project, Princeton University, y en él participaron destacados especialistas de los estudios mesoamericanos (arqueólogos, historiadores, historiadores de arte e historiadores de religiones). El acto estuvo dedicado a las recientes investigaciones sobre Teotihuacan y a la relación de este sitio con Tenochtitlan, así como con el área maya.

De México asistieron al simposio Eduardo Matos, Rubén Cabrera, Alfredo López Austin, Leonardo López Luján, Linda Manzanilla, Doris Heyden y, del IHH, Johanna Broda, quien presentó la ponencia "Calendarios y paisajes rituales: continuidades en la cosmovisión mesoamericana entre Teotihuacan y Tenochtitlan".



○ PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

La hacienda pública nacional durante la primera república federal, 1824-1835. Un análisis del sistema impositivo¹

Carlos Rodríguez Venegas
Becario del Instituto de Investigaciones Históricas

Presentación

Un tema de la historia nacional poco explorado hasta la fecha es el proceso de organización del sistema impositivo del gobierno nacional durante la primera república federal, 1824-1835, pues al parecer las dificultades inherentes a su investigación no lo hacen atractivo o bien las corrientes historiográficas presentes en nuestro país han privilegiado el análisis político del periodo. Sin embargo, en algunos países europeos la problemática de la hacienda pública se ha estudiado desde varios puntos de vista. Uno de ellos es aquel en donde se enlaza la fiscalidad con la política, sobre todo cuando las naciones están en el periodo inicial de su formación como Estado moderno. Los resultados obtenidos en esas investigaciones son halagüeños, logrando demostrar cómo las finanzas públicas están presentes en la relación política entre el gobierno nacional y los poderes periféricos.

Este tema ya ha sido planteado por Charles W. Macune y Marcelo Carmagnani para el caso de México: el primero, como sabemos, realizó, un estudio examinando la relación entre el Estado de México y el gobierno nacional; el segundo ha reflexionado sobre la problemática y realizó un trabajo sobre la segunda mitad del siglo XIX. A largo plazo me propongo retomar ambas experiencias y presentar un análisis del sistema impositivo nacional durante los

¹ Una primera versión del proyecto fue presentada, el 6 de agosto de 1996, en el Seminario de Becarios bajo el título de "Hacienda Pública y Ejército, 1824-1846". De acuerdo con las observaciones de los asistentes (becarios e investigadores del Instituto de Investigaciones Históricas), modifiqué mi proyecto, el cual presento ahora. Debo advertir que la mayor parte de las observaciones giraron en torno de la amplitud del proyecto original, además tuve presente el carácter de la tesis de maestría; por ello decidí abreviar mi proyecto.

primeros gobiernos federales y su relación con la cuestión política. Entre tanto, con el objeto de avanzar hacia esa meta, presento una semblanza de la estructura del erario nacional, destacando su distribución geográfica, la economía y la sociedad sobre la que se apoyaba el gobierno para obtener financiamiento.

Introducción

En el tránsito del régimen virreinal al republicano y en el transcurso de la primera mitad del siglo XIX mexicano los cambios político-administrativos fueron tema de debate. En ese periodo sobresale la discusión en torno de la forma de gobierno más adecuada a las circunstancias del país; sin embargo, más allá del régimen adoptado (monárquico, federal o central), predominó la idea de establecer un Estado dividido en tres poderes autónomos: el ejecutivo, el legislativo y el judicial. El primero de ellos contaría con el auxilio de cuatro secretarías: de Relaciones Interiores y Exteriores, de Guerra y Marina, de Hacienda, y la de Justicia y Asuntos Eclesiásticos. De estas instancias destaca la encargada de las finanzas públicas, pues de su organización y funcionamiento dependía la marcha del gobierno; en ese sentido era y es el “nervio” de la administración pública.

En la definición del sistema fiscal estuvieron presentes aspectos teóricos. Así, desde los primeros años de independencia, las propuestas de organización del nuevo sistema fiscal se elaboraron con base en las teorías económicas prevalecientes, sobre todo en aquellas presentadas al finalizar el siglo XVIII por los economistas Adam Smith, Jan Baptis Say y Bernardo Ward, entre otros. Sus conceptos y propuestas para organizar la hacienda pública moderna estuvieron presentes entre los políticos y publicistas mexicanos interesados en el asunto. Las sugerencias expresadas en folletos, artículos o en documentos oficiales son muestra de ello. Aunque las propuestas expuestas en esos documentos no siempre fueron aceptadas por los legisladores o por el Poder Ejecutivo encargados de definir la estructura administrativa e impositiva de las finanzas públicas, el conocerlas ayuda a entender algunas posiciones político-económicas de la época.

En el transcurso de los dos primeros lustros de nuestra vida independiente, un aspecto relevante en la discusión fue el tipo de ingresos que serían instaurados. Algunos publicistas de la época destacan la importancia de las entradas provenientes del comercio exterior; otros, la necesidad de gravar la producción

agrícola, así como la renta o las propiedades de la gente más pudiente, y no faltó quien propusiera la abolición de las alcabalas. En gran medida la polémica tuvo relación con la creación de nuevos impuestos directos, pues establecerlos significaba tocar intereses de corporaciones y particulares que estaban exentos del pago regular de gravámenes.

Además de los aspectos teóricos, en la definición de las características del nuevo sistema fiscal serían tomados en consideración la situación política y económica del país. A partir del gobierno de la Regencia, incluyendo el Imperio de Iturbide y durante la primera república federal, para determinar los ingresos fiscales, los políticos mexicanos consideraron que la nueva nación estaba conformada por ciudadanos (concepto en formación), cuestión que implicaba la igualdad y la crítica a las organizaciones corporativas; asimismo, contemplaban una organización política basada en soberanías regionales y con un órgano “coordinador”, es decir, el gobierno nacional. En la práctica gubernativa destaca la participación del cuerpo legislativo (representantes de la “nación”); en buena medida ahí se resolvía la nueva organización fiscal. En el quehacer político también llaman la atención los principios teóricos esgrimidos por los diferentes ministros de Hacienda, lo cual sugiere la existencia de conexiones entre sistema político y práctica fiscal. En lo económico el nuevo sistema fahendear sería establecido sobre una economía de carácter “mercantil” y “fisiócrata”, cuyas principales actividades eran la minería, el comercio y la agricultura; el buen desempeño de la economía dependía de los servicios financieros dominados por las casas comerciales, que tenían acceso al circulante y al dinero de la Iglesia, el mayor ahorrador del país.

Por otra parte, al formarse el Estado mexicano la situación económica era difícil; el país contaba con una tasa importante de desempleo² y la economía de algunas regiones marchaba con algunos problemas. Sin embargo, aunque había crisis económica, el problema trascendental estaba en el terreno de las finanzas públicas, pues, además de no existir ingresos regulares durante los primeros

² Los documentos consultados reflejan una situación social no muy halagüeña. El índice de analfabetismo y subempleo era considerable; las diferencias entre los diversos estratos sociales eran notables; en las ciudades se concentraban los nobles, los más ricos comerciantes, hacendados o mineros, la jerarquía eclesiástica y la burocracia, rodeados de profesionistas, comerciantes de menor rango, artesanos y servidumbre; en el área rural convivían los administradores de las haciendas, rancheros, campesinos, arrieros e indígenas dedicados a diversas actividades.

años de independencia, había que pagar una deuda interna heredada por el gobierno virreinal. De hecho, para lograr la unión “nacional”, el primer gobierno independiente reconoció los compromisos de la real hacienda novohispana.³

Las obligaciones financieras del gobierno exigían contar con ingresos suficientes, de preferencia ordinarios, cuestión difícil de lograr, pues al constituirse nuestro país su sistema impositivo estaba en crisis. No obstante esta situación, los primeros ministros de Hacienda consideraron viable subsanar los problemas financieros en el corto plazo; así, de 1822 a 1835, los distintos gobiernos apoyarían su economía en los ingresos aduanales, en la renta del tabaco, en las alcabalas de Distrito Federal y en el contingente de los estados. Sin embargo, los requerimientos de los acreedores obligaron al gobierno nacional a recurrir a los préstamos de todo tipo para cubrir el deficiente que se arrastraba desde fines del siglo XVIII, con lo cual no se dio solución al problema del desequilibrio fiscal.

Justificación

Respecto de la situación de las finanzas públicas durante la primera república federal en México, varios investigadores han dedicado sus estudios a la deuda pública de la nación; sin embargo pocos han mencionado la importancia de examinar los impuestos ordinarios y cómo se repartía esta carga impositiva entre las entidades federativas, la economía y la sociedad. Conocer esa distribución ayudará a comprender mejor los vaivenes de la política nacional.

Un estudio de esta índole requiere de un trabajo arduo, basado en el conocimiento de los cambios y continuidades estructurales del tránsito de la real hacienda a la hacienda pública; asimismo, se necesita conocer la evolución del sistema impositivo durante la primera república federal, tanto en lo cualitativo como en lo cuantitativo. Además, es fundamental observar detenidamente,

³ También cabe mencionar otro elemento que fue tomado en consideración en el momento de definir la estructura impositiva, esto es, las necesidades que tenía que cubrir el nuevo Estado nacional. Una de ellas, que ya hemos mencionado, es la deuda interna, a la cual pronto se le sumó la externa; el otro gasto importante era el ramo de guerra y los referentes al financiamiento de los ministerios de Hacienda, Justicia y Relaciones Interiores y Exteriores.

en lo individual, los ingresos más significativos del erario nacional y cómo se distribuyen éstos territorialmente, así como cuáles son los sectores de la economía en los que se apoya. Sin este análisis previo no es posible conocer la distribución de la carga impositiva de las finanzas públicas de las cuales dependía, en gran medida, el gobierno nacional.

Por lo anterior, he decidido realizar un trabajo presentando la evolución de los ingresos de la hacienda pública durante el primer régimen federal, 1824-1835. La investigación tendrá como objetivo describir el desarrollo cuantitativo de los ingresos del erario nacional y su distribución geográfica en el territorio nacional. Para ello tomaré como base las principales rentas de ese periodo, es decir: los ingresos registrados en las aduanas marítimas y terrestres; las alcabalas del Distrito Federal, la renta del tabaco y el contingente de los estados. Cada uno de estos ramos revelan algún aspecto de la relación entre la hacienda pública y la economía; asimismo reflejan la distribución geográfica de la carga fiscal. De esta forma podemos conocer las entidades sobre las que se apoyaba el erario nacional.

Un estudio de estas características es útil, como ya lo mencionamos, para realizar futuras investigaciones referentes a la relación política entre gobierno nacional y entidades federativas, pues a partir de conocer la distribución de la carga fiscal y la forma en que ésta influyó en las finanzas públicas de los estados y en la economía regional es posible comprender las disputas entre el poder central y los poderes periféricos.

A pesar de la importancia del tema, pocos son los estudios recientes dedicados a la hacienda pública nacional que han abordado la distribución de la carga fiscal entre las entidades políticas, y en particular el periodo de 1824 a 1835. Aquí vale la pena señalar la investigación de Charles W. Macune, pionera en la historiografía, destinada al estudio de la relación del Estado de México con el gobierno nacional, a través de la distribución de las rentas de la hacienda pública, en especial el contingente.

Otra obra significativa relacionada con la hacienda pública del periodo es la realizada por Barbara A. Tenenbaum, quien analizó los vínculos entre los prestamistas y el gobierno nacional de 1824 a 1856. El ensayo examina el origen del déficit fiscal, el desarrollo de los principales ingresos ordinarios y el incremento de la deuda pública, en especial la interna; así en el capítulo dedicado a la primera república federal menciona los costos originados por las modificaciones a la estructura impositiva, destaca la importancia de los ingresos aduanales en el nuevo sistema (aunque menciona la renta del tabaco y el contingente

lo hace en un segundo plano) y su relación con el desenvolvimiento de la deuda nacional.⁴

En síntesis, nuestra investigación pretende contribuir, además de lo referente a la hacienda pública, al conocimiento más amplio del primer régimen republicano, mediante la distribución de la carga fiscal en las entidades del país y las ramas de la producción económica afectadas. Este trabajo servirá para complementar el estudio de los sucesos políticos y su relación con las finanzas públicas.

¿Cuáles fueron las modificaciones aplicadas al sistema fiscal después de la independencia y hasta concluir la primera república federal? ¿Cuáles fueron los preceptos teóricos esgrimidos para llevar adelante los cambios? ¿Qué situación guardaban algunos ramos impositivos de las finanzas públicas de la nación durante la primera república? ¿Cómo era distribuida geográficamente la carga impositiva? ¿Qué relación tenía la estructura impositiva con algunas ramas de la economía? Son las interrogantes principales que habré de responder en este ensayo.

El análisis cualitativo y cuantitativo

El conocimiento de las teorías económicas y políticas de la época permitirán comprender mejor la lógica de las reformas hacendísticas y cómo se llevan a la práctica. Por otra parte, la estadística también tiene un sitio relevante, pues a partir del análisis de la contabilidad fiscal podremos observar el comportamiento de los ingresos y la importancia de algunos de ellos dentro del total. A su vez, los datos "duros" servirán para establecer la distribución geográfica de los ingresos más relevantes.

Las fuentes

Además de utilizar la bibliografía relacionada con el tema, una parte significativa de mi tesis estará basada en documentos generados por el gobierno nacional, entre los que destacan las memorias de Hacienda y las memorias

⁴ Además de las investigaciones de Macune y Tenenbaum existen otras de suma importancia, pero no han sido desarrolladas con la profundidad de éstas.

del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores. También emplearé las actas del Poder Legislativo, sin dejar de lado los periódicos y folletería de la época.⁵

En relación con la documentación oficial, cabe señalar que tendré en cuenta el origen de la fuente y la corriente política en que se inscribe el autor del material. La versión oficial muchas veces refleja una situación objetiva que encubre una circunstancia o puede “maquillarla”, por lo que tendré el mayor cuidado en su empleo. Por lo anterior se contará con biografías de los ministros y autores principales de la documentación como un auxiliar para el análisis.

Esquema de trabajo

Con la finalidad de alcanzar mi propósito iniciaré mi investigación exponiendo los avances historiográficos relacionados con el objeto de estudio, señalando las aportaciones teóricas, así como las explicaciones ideológicas, políticas y económicas de dicho proceso. Continuaré con la exposición de las ideas económicas y políticas presentes en las discusiones en torno del régimen fiscal. A la vez que serán analizados los cambios estructurales en el sistema impositivo, mostraré los resultados con cuadros y gráficas de las tendencias del ingreso, desglosando sus principales componentes entre 1810 y 1824. En seguida estudiaré las principales rentas durante la primera república federal y examinaré el proceso de desarrollo de cada una de ellas. Acompañarán la investigación varios anexos: *a*) una cronología de la hacienda pública mexicana; *b*) los años económicos de la hacienda pública nacional en el periodo; *c*) gráficas de los cambios significativos en los esquemas administrativos de la Secretaría de Hacienda; *d*) un glosario básico de términos hacendísticos; *e*) biografías de los ministros de Hacienda y de Relaciones. Además, por supuesto, de los documentos y bibliografía consultada.



⁵ Las publicaciones periódicas que consultaré serán *El Sol*, *La Águila Mexicana* y *El Iris*. Estos materiales se encuentran tanto en el *Fondo Reservado* de la Biblioteca Nacional de la UNAM, como en el Archivo General de la Nación, en la biblioteca “Rafael García Granados” del Instituto de Investigaciones Históricas, y en la “Miguel Lerdo de Tejada” de la Secretaría de Hacienda, entre otros repositorios.

Política e instituciones en la colonización del Nuevo Santander

Patricia Osante y Carrera
Instituto de Investigaciones Históricas

Antecedentes y referencias

De la lectura, análisis y discusión que ofrecen los trabajos que, a lo largo de cuatro años, presentamos los integrantes del Seminario de Historia del Norte de México —que sesiona en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM— se desprende, en gran medida, mi interés por el conocimiento histórico de la llamada Colonia del Nuevo Santander, actual estado de Tamaulipas.

En efecto, al calor del debate semanal que se lleva a cabo en dicho Seminario, y desde luego, producto de la ulterior reflexión que permite tan sustancioso ejercicio, pude constatar la existencia de la abundante producción historiográfica para otras regiones del norte novohispano y mexicano frente a la escasez de obras publicadas referentes al noreste. De las cuatro provincias que conformarían esa unidad geopolítica durante la colonia, es decir, el Nuevo Reino de León, Coahuila, Texas y el Nuevo Santander, esta última ha sido la menos estudiada y, por lo mismo, requiere de trabajos que logren esclarecer su complejo acontecer histórico.

Para ilustrar semejante aseveración, es menester echar mano del texto denominado *Tamaulipas. Bibliografía comentada*, elaborado por Juan Fidel Zorrilla, Octavio Herrera y Maribel Miró, publicado por el Instituto Dr. José María Luis Mora en 1990. En dicha obra, en la cual sólo se mencionan trabajos que cubren los periodos históricos que van de la guerra de Independencia hasta la Revolución Mexicana, se afirma la existencia de 756 títulos; sin embargo, los autores se limitan a mencionar 82 de ellos, de los cuales exactamente la mitad corresponden a investigaciones que poco o nada tienen que ver con la historia del actual territorio tamaulipeco. Como muestra se puede mencionar que incluyen obras tales como las escritas por Moisés González Navarro, *Anatomía del poder en México 1884-1853*, editada por El Colegio de México en 1977; la de Alfred Jackson Hanna y Kathryn Abbey Hanna, *Napoleón III y México*, que publicara el Fondo de Cultura Económica en 1981, y la de Luis de Onís,

Memoria sobre las negociaciones entre España y los Estados Unidos de América, de la Editorial Jus, fechada en 1966. Otras más son las elaboradas por autores norteamericanos e ingleses, como Thos W. Bell y James N. Daddysman, quienes, desde luego, se apoyan en fuentes oficiales estadounidenses y británicas, y ofrecen su particular visión acerca de la intervención norteamericana en México.¹ Asimismo, con el afán de engrosar la labor historiográfica sobre Tamaulipas, también toman en cuenta varios trabajos biográficos sobre Miguel Ramos Arizpe, personaje de origen coahuilense; del peninsular Javier Mina y de fray Servando Teresa de Mier, oriundo de Nuevo León, los tres vinculados, en ciertos momentos de su intensa vida política, con el devenir histórico del territorio en cuestión.

Ahora bien: el panorama historiográfico del resto de las obras sobre esa entidad, es decir, la mitad de ellas enunciadas en la *Bibliografía comentada*, tampoco resulta muy halagüeño. Algunos de los textos reseñados fueron realizados hacia el último tercio del siglo XIX, tal es el caso de la *Historia, geografía y estadística del estado de Tamaulipas*, escrita en 1873 por Alejandro Prieto, quien fuera gobernador de ese estado. Otras más, aun cuando se publicaron durante la primera mitad del siglo XX, en modo alguno habrían de perder el característico enfoque decimonónico, impregnado de un tono regionalista por demás desmesurado. Por ejemplo, Rafael de Alba, Adalberto J. Argüelles, Arturo González, Toribio de la Torre, Gabriel Saldívar y Candelario Reyes elaboraron historias de carácter general, las más sin aparato crítico, en las cuales presentan la historia de Tamaulipas fragmentada e incompleta. Asimismo, han sido editadas una serie de monografías dedicadas a algunas ciudades, especialmente a la de Matamoros, con el fin de exaltar la defensa que hicieron sus pobladores contra la invasión norteamericana. No faltan, desde luego, las bio-

¹ Thos W. Bell, por ejemplo, escribe acerca de las acciones militares en la villa de Mier, en 1842, con el claro afán de entronizar a William S. Fisher y a la tropa expedicionaria texana durante los enfrentamientos que sostuvieron con el general Pedro Ampudia y el coronel Antonio Canales. Por su parte, Daddysman, no obstante que destaca la importante actividad comercial de Matamoros, centra sus consideraciones históricas en los efectos y las repercusiones producidos por la guerra civil norteamericana en el noreste de México. *Vid.* Thos W. Bell, *A narrative of the capture and subsequent sufferings of the Mier prisoner in Mexico, captured in the cause of Texas, dec. 26, 1842 and liberated sep. 16, 1844*, introd. James M. Day, Texan Press, Waco, 1964; James W. Daddysman, *The Matamoros trade. Confederate commerce, diplomacy and intrigue*, London-Toronto, University of Delaware, 1984.

grafías sobre ciertos destacados insurgentes, oriundos del territorio, como los hermanos José Bernardo y Antonio Gutiérrez de Lara, así como algunos trabajos más acerca de Catarino Garza Rodríguez y su rebelión durante el régimen porfirista. También forman parte de las publicaciones varios anuarios estadísticos y las clásicas memorias e informes elaborados por funcionarios gubernamentales. Prueba de ello es el libro escrito por Emilio Portes Gil, *Raigambre de la Revolución Mexicana en Tamaulipas*, que, no obstante haberse publicado hasta 1972, se ocupa de un testimonio personal del autor en el cual destaca su actuación política en el estado hacia 1920, para contrarrestar la acusación popular que sobre él pesaba acerca de haber creado en Tamaulipas un cacicazgo durante su gobierno.

De tal forma, pocos son los trabajos que, en la *Bibliografía comentada*, merecen especial mención. De Juan Fidel Zorrilla se pueden citar: *Tamaulipas en la Guerra de Independencia*, publicado por Porrúa en 1972, en el cual el autor describe los antecedentes y los sucesos acaecidos en Tamaulipas durante la guerra de Independencia hasta la consumación de ella, e *Historia de Tamaulipas. Síntesis*, instrumento bibliográfico de gran valía para futuros y prometedoros estudios regionales, texto en el cual Zorrilla, como bien lo anuncia en el título, sintetiza los hechos más relevantes de la historia de la entidad. Destaca también la antología documental *Porfirio Díaz frente al descontento popular regional 1891-1893*, elaborada por varios autores y dirigida por Friedrich Katz, editada en 1986 por la Universidad Iberoamericana, que cuenta con un capítulo dedicado a Tamaulipas. Otros trabajos más que no se deben dejar de comentar son los de Arturo Alvarado, "El portesgilismo y el movimiento obrero en Tamaulipas, 75 años de sindicalismo mexicano", sacado a la luz pública por el Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre la Revolución Mexicana, y la tesis presentada en El Colegio de México, en 1982, por Lief S. Adleson, que lleva por título *Historia social de los obreros industriales en Tampico*, aún inédita.²

Cabe señalar que Zorrilla, Herrera y Miró se olvidaron de mencionar en

² Sólo a manera de acotación debo mencionar que los autores de la *Bibliografía comentada* dejaron fuera de su selección una obra de ellos mismos que salió al público precisamente en 1990, año en que fuera publicado el texto aludido. La obra en cuestión se llama *Tamaulipas, textos de su historia 1810-1921*, editada también por el Instituto Dr. José María Luis Mora, en la cual se hace la compilación de 113 documentos referentes a la historia de Tamaulipas y se recoge una serie de interpretaciones historiográficas.

Tamaulipas. Bibliografía comentada algunos textos como, por ejemplo, el escrito por Brígida von Mentz, Beatriz Radakau Verena y Guillermo Turner, *Los pioneros del imperialismo alemán en México*, publicado, en 1982, por Ediciones de la Casa Chata, el cual contiene un apartado dedicado a la creación del puerto de Tampico, en 1823, y al capital comercial y financiero alemán establecido en esa entidad hacia la década de 1830.

Por otra parte, los autores de la *Bibliografía comentada*, acordes con el objetivo principal del Instituto Mora, en el sentido de publicar preferentemente trabajos sobre el siglo XIX, omitieron en su estudio todos las obras realizadas específicamente sobre el origen y desarrollo del Nuevo Santander. Sin embargo, llama la atención que en la introducción del citado texto, en forma vaga, se sugiera que el periodo colonial de esa provincia en modo alguno estuvo en consonancia con el proceso histórico de la Nueva España.³ Contrario a lo que piensan Zorrilla, Herrera y Miró, el avance colonizador en el Nuevo Santander, además de estar en concierto con el devenir histórico novohispano, respondió, de modos muy diversos, a la política general que fuera aplicada por los funcionarios virreinales en todas las jurisdicciones establecidas en la frontera norte. Ciertamente, son contados los trabajos publicados en la actualidad sobre la génesis y el desarrollo de la Colonia del Nuevo Santander. *Grosso modo*, el número se reduce a catorce; siete estudios monográficos de algunas de las villas neosantanderinas, realizados por diversos autores. Algunos de ellos, ante su evidente falta de formación como historiadores, se limitan a divulgar la historia de cierta localidad, presentando textos que se caracterizan por ser relatos espontáneos sin aparato crítico o, cuando se incluye, éste es deficiente. Por lo tanto, cinco son las obras que guardan memoria de la historia del Nuevo Santander y cuyos autores se apoyan en fuentes documentales: de Juan Fidel Zorrilla, *El poder colonial en el Nuevo Santander*; de Jesús Franco Carrasco, *El Nuevo Santander y su arquitectura*; de Fidel de Lejarza, *La conquista espiritual del Nuevo Santander*; de Carlos González Salas, *Las misiones franciscanas en la Colonia del Nuevo Santander. Primera Parte (1530-1627)*, y, por último, *Cartografía histórica de Tamaulipas*, obra elaborada por seis investigadores,

³ La cita textual dice lo siguiente: "No obstante la significativa distancia geográfica que separa al estado del centro del país, el acontecer histórico tamaulipeco, una vez superada la etapa colonial, ha estado en consonancia con el proceso histórico nacional." *Vid.* Juan Fidel Zorrilla, Maribel Miró Flaquer y Octavio Herrera Pérez, *Tamaulipas. Bibliografía comentada*, México, Instituto Dr. José María Luis Mora, 1990, p. 8.

que fuera publicada por el gobierno del estado y el Instituto Tamaulipeco de Cultura en 1990.⁴ En estos textos (incluidos la *Relación histórica de la Colonia del Nuevo Santander*, escrita por fray Vicente de Santa María en 1792, y el prólogo dedicado por Candelario Reyes a la *Crónica del Nuevo Santander* de José Hermenegildo Sánchez), de una u otra forma, y, en mayor o menor medida, los autores ofrecen una imagen apologética del coronel José de Escandón y de su obra colonizadora.

Interpretaciones parciales o incompletas hechas por los estudiosos del tema, tales como la de atribuirle a José de Escandón el éxito de la empresa, por ejemplo, me llevaron a formular un proyecto de investigación bajo el nombre de *Orígenes del Nuevo Santander, 1748-1772*. En esta obra, próxima a publicarse, retorno a los orígenes de la colonización con nuevos planteamientos que tiendan a dilucidar las innúmeras interrogantes que, de manera recurrente, se presentan en los trabajos antes mencionados. En efecto, uno de los propósitos de este estudio es precisamente dejar de lado la peregrina idea que se tiene acerca de la colonización del Nuevo Santander como un mero suceso surgido a partir de la diligencia de José de Escandón. Para esto, fue necesario vincular este proceso con la red de intereses regionales que fueron creando, a lo largo de muchos años, autoridades y vecinos de las provincias circunvecinas al llamado Seno Mexicano hasta lograr dicha empresa.

En el entendido de que fueron intereses diversos y muy poderosos los que finalmente le permitieron al coronel Escandón efectuar la empresa colonizadora del Seno Mexicano, el trabajo se desarrolló en torno de una línea central de investigación en la cual se destaca la alianza de José de Escandón con un grupo de hombres prominentes, para llevar a cabo el proyecto de expansión hacia el Nuevo Santander, con el apoyo categórico de las autoridades virreinales. De aquí entonces la importancia de esclarecer las expectativas que tanto los funcio-

⁴ La obra de Juan Fidel Zorrilla fue editada en México por la Librería Manuel Porrúa, en 1976. Dentro de su producción historiográfica sobre el Nuevo Santander y, posteriormente, Tamaulipas, Zorrilla se ocupó de coordinar algunos textos históricos de carácter general sobre el estado y publicó, al menos, tres estudios monográficos sobre la mencionada entidad. Asimismo, escribió diversos artículos en periódicos y revistas y, junto con Carlos González Salas, en 1984, elaboró el *Diccionario biográfico de Tamaulipas*. Juan Fidel Zorrilla, quien hasta su muerte fuera director del Instituto de Investigaciones Históricas, en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Ciudad Victoria, destaca del resto de los estudiosos locales por el empeño y seriedad que mostró siempre como historiador.

narios reales como los hombres prominentes se habían hecho respecto de la creación de la nueva provincia, mismas que, en cierta medida, habrían de coincidir a la hora de poner en marcha la azarosa empresa. Dentro de este contexto la figura de José de Escandón adquiere una importancia medular porque, además de ser el ejecutor del proyecto colonizador, sostenido, a su vez, en un proyecto económico general sobre la región, este militar peninsular habría de servir de enlace entre los intereses de las autoridades reales y los intereses de los inversionistas para hacer efectivo el avance económico y social sobre el territorio neosantanderino y, al mismo tiempo, crear los cimientos de la futura provincia.

La organización, social, económica y política, bajo la égida del grupo dominante es, de hecho, una de las partes sustanciales del análisis que se desarrolla a lo largo del texto; el impacto que ésta tuvo en los grupos de indígenas recolectores-cazadores que habitaban en la zona, así como las circunstancias en las cuales se desarrollaron los pobladores del Nuevo Santander, es decir, vecinos, soldados y misioneros, ofrecen una visión novísima del alcance que tuvo el fenómeno colonizador en ese territorio.

Planteamiento del problema y delimitaciones

El proyecto que hoy presento bajo el nombre *Política e instituciones en la colonización del Nuevo Santander* tiende a examinar ciertos aspectos del proceso colonizador que, debido a su complejidad, requieren de un riguroso y detenido análisis.

Me propongo en este nuevo estudio revisar exhaustiva y cuidadosamente el papel que desempeñó la corona española en el proceso colonizador de la provincia, mediante un análisis más completo de la actuación que tuvo el auditor de Guerra y Hacienda, el marqués de Altamira, José Rodríguez de Albuérne. Es decir, aprehender el origen del Nuevo Santander dentro del contexto de una nueva política colonizadora demandada por el gobierno central. Especial interés tiene para el análisis de esta problemática la figura de Altamira, quien, junto con el virrey primer conde de Revilla Gigedo, delegara el poder en manos de Escandón, funcionario que lo habría de utilizar según su criterio y de acuerdo con sus particulares intereses.

Para dar seguimiento a la principal línea de investigación que planteo, me habré de empeñar en discernir cuáles fueron las acciones políticas requeridas

por los altos funcionarios del imperio español encargados del gobierno novohispano, para confrontarlas con las formas aplicadas por Escandón y el grupo de hombres prominentes, desde el momento en que fueron consolidando las estructuras política, económica y social de la nueva provincia, tratadas con detenimiento en la tesis doctoral. De tal forma, es a través de la interpretación de las fuentes documentales como podré examinar la interacción entre los preceptos legales dictados por las instituciones reales —con base en la *Recopilación de Indias*— a la hora de poner en marcha la colonización del Nuevo Santander y la aplicación y transformación que éstos tuvieron de cara a la realidad del territorio y a los intereses de los hombres prominentes de esa zona. Este contexto lo habré de colacionar con el de grupos de poder de otras provincias del septentrión y del centro novohispanos, para destacar las convergencias y oposiciones contenidas en el suceso colonizador del Nuevo Santander y evaluarlo conforme con algunos de los problemas e intereses más generales del virreinato de la Nueva España.

Para ello, habré de retomar ciertos asuntos abordados en mi primer trabajo sobre el Nuevo Santander que, no obstante su importancia, el enfoque aplicado en ellos estuvo muy lejos de aprehender los móviles políticos que tuvo el gobierno central para dar forma a la peculiar ocupación del territorio. Desde esta perspectiva conviene preguntarse sobre el funcionamiento del binomio misión-presidio implementado en la mayor parte de las provincias del septentrión, a fin de explicar el aspecto defensivo del Nuevo Santander que estuvo a cargo de las escuadras militares estacionadas en las villas, así como la naturaleza y los objetivos de la institución misional, además de documentar mejor el avance francés sobre la región, cuestiones todas ellas derivadas de la constante preocupación del Estado español por mantener la soberanía territorial y el dominio político en la frontera norte del virreinato.

De aquí entonces, la pertinencia del análisis y la explicación del marco jurídico en el cual se desarrolló el proceso colonizador del Nuevo Santander, es decir, seguir la huella de la política institucional implementada por las autoridades reales mediante una serie de formulaciones que elaboraran para organizar la ocupación del territorio e integrarlo a la Nueva España. El estudio de las peculiaridades políticas e institucionales que dieron origen a la penúltima provincia del imperio español en América, contrastado con lo que fue el gobierno y la administración efectivos realizados por Escandón y el grupo de hombres prominentes, ofrece la posibilidad de esclarecer los problemas que se presentaron a unos y a otros, así como el modo en que intentaron resolverlos. De tal

manera, se podrá establecer la forma de relación que se produjo entre estas dos realidades y el modo como se articularon ambas visiones colonizadoras, a fin de dilucidar hasta dónde se puede hablar de vínculos de correspondencia o de complementariedad y hasta dónde se manifiesta una clara contraposición entre esas dos percepciones.

Sin duda, la actividad militar y administrativa desempeñada por José de Escandón y el grupo en el poder no puede comprenderse sin la participación política y administrativa de ciertos funcionarios virreinales. Así, pues, esta investigación se moverá en dos dimensiones: por una parte la formulación de un proyecto real que se habría de concretar a partir de la aprobación del proyecto escandoniano; por otra parte, la labor efectuada por el grupo de poder establecido en la naciente provincia, articulada por José de Escandón, quien habría de retomar la propuesta real para dar forma a su particular proyecto. Aspectos inseparables inmersos en un mismo propósito: la colonización del Nuevo Santander.

Asimismo, con el objeto de completar y matizar la añeja y machacona visión que hasta ahora se tiene de Escandón como el único promotor de la colonización y desechar algunas de las ideas tradicionales que prevalecen sobre el acontecer neosantanderino, es menester trabajar a fondo la formulación legal de las autoridades reales, en la cual se expresa la intención de ensayar un peculiar y nuevo orden político, jurídico y administrativo. Si se observa con atención la vida de las villas neosantanderinas durante el gobierno del coronel Escandón, los mayores problemas que merecieron constante atención por parte de la capitanía general del virreinato fueron el de los indígenas y la aplicación social de la justicia. Semejante situación dio lugar a una serie de disposiciones y medidas tomadas por ciertos funcionarios reales que, en algunos casos, más que resolver los problemas que aquejaban a la región, le sirvieron a Escandón para dar un mayor alcance a su gobierno, poder sostenerse en él durante 18 largos años y, además, justificar el control y los abusos cometidos por sus subordinados militares, encargados del orden en el territorio bajo su jurisdicción. La permanencia y el poder obtenido por el coronel Escandón se habrán de explicar más allá de la red de intereses privados que este personaje logró consolidar durante su gestión como jefe militar de la empresa colonizadora mediante un enfoque que comprenda, de manera sustancial, el fenómeno colonizador desde las perspectivas y las necesidades del imperio español. El desconocimiento del territorio, la amenaza extranjera en esa zona y la debilidad política del gobierno español son de gran relevancia para esta nueva interpretación.

El análisis comparativo ofrece por demás completar los huecos que aún perviven sobre la creación de esa provincia. Al poner énfasis en la política de poblamiento de tendencia secular propuesta por el marqués de Altamira, el Nuevo Santander habrá de presentarse como el espacio donde las circunstancias habrían de favorecer la aplicación de un modelo de gobierno colonial distinto al empleado en el resto de las provincias del septentrión novohispano, que contemplaba establecer mecanismos para controlar a la población y, a los religiosos, supeditarlos, hasta donde fuera posible, al poder militar. El impacto que tuvo en algunos servidores reales esta nueva política, se aprecia claramente en el Informe elaborado por J. Rafael Rodríguez Gallardo sobre Sinaloa y Sonora, en 1750, en el cual señala las ventajas que brinda el hecho de que los indígenas convivan con los españoles, porque, afirma el funcionario, son los españoles quienes más influyen en el gobierno y la vida política de los aborígenes. Para Rodríguez Gallardo, uno de los mejores métodos para reducir a los indios y lograr el pueblo de españoles es el empleado por José de Escandón en la Sierra Gorda y en el Seno Mexicano.⁵

Asimismo, sin dejar de reconocer la importancia de Escandón, se habrá de ubicar con más precisión a los diferentes actores que desde el centro del virreinato intervinieron en la empresa colonizadora como parte importante del experimento del real gobierno, en el sentido de establecer las nuevas formas de dominio político, económico y social al que aspiraba. Habrá entonces que demostrar que la fundación del Nuevo Santander fue, de hecho, un programa de acción ordenado por la monarquía que habría de permitir la actividad individual de un determinado grupo de hombres prominentes, encabezado por el coronel Escandón, hasta convertirse en una especie de autocracia regional.

El tiempo comprendido para este estudio queda enmarcado entre 1748, año en que quedaran definidas las circunstancias legales y organizativas sobre la fundación del Nuevo Santander, y 1767, cuando se da inicio a las transformaciones económicas y administrativas comúnmente llamadas “reformas borbónicas” en la entidad. Ahora bien: para explicar, de manera sistemática y convincente, el quehacer político aplicado por la administración central en el proceso expansivo español en la región a colonizar, resulta importante resaltar

⁵ J. Rafael Rodríguez Gallardo, *Informe sobre Sinaloa y Sonora, año de 1750*, edición, introducción, notas, apéndices e índices por Germán Viveros, México, Archivo General de la Nación-Archivo Histórico de Hacienda, 1975 (Colección Documental 1), p. 25-27.



también las inquietudes reales que, en este sentido, se expresaran en las reales cédulas emitidas en 1569, 1583, 1625, 1739 y 1743.

Las fuentes

El camino para lograr este objetivo es a través de una nueva revisión, detallada y minuciosa, de las principales fuentes documentales que se encuentran

en los acervos nacionales que contienen una importante y rica información sobre tan particular asunto, entrelazado, claro está, con la consulta de obras publicadas que tiendan a enriquecer el análisis previsto. En primer término, habré de consultar en el Archivo General de la Nación los ramos *Provincias Internas, Reales Cédulas, Correspondencia de Virreyes, Historia e Indios*, entre otros, y en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México las cajas 5, 10, 19, 23, 42, 43, 44 y 58 del *Archivo Franciscano*.

El estudio tendrá como fundamental soporte los autos resolutivos del juicio de residencia que las autoridades reales aplicaran a José de Escandón hacia 1766, sustentado en la sumaria y en los informes proporcionados por el asesor virreinal Diego de Cornide y los inspectores comisionados, Juan Fernando de Palacio y José Osorio y Llamas. Este documento, localizado en el ramo *Provincias Internas* del Archivo General de la Nación es, sin duda alguna, de valor incalculable para la historiografía mexicana y de manera particular para la historia de Tamaulipas; compuesto por 390 fojas, contiene una rica información —aún inédita— sobre el acontecer y desarrollo del Nuevo Santander desde su creación hasta 1774, año en que el coronel Escandón fuera exonerado de responsabilidad alguna acerca de los cargos que se le habían imputado, luego que fuera destituido como gobernador de la provincia. Asimismo, en dicho documento se hace referencia, en forma constante, a las provincias del noreste y a otras provincias más, vecinas de la región de mi interés.

El carácter resolutivo de los autos, solicitados por el virrey Bucareli, obligó al fiscal de la Sala del Crimen y al auditor de Guerra y Hacienda a que, en cada uno de los 38 cargos denunciados contra Escandón, todos ellos determinados por factores políticos, se hiciera una serie de anotaciones en las cuales, a manera de apostillas, quedarán señalados los antecedentes de cada caso, apoyados en, al parecer, más de 2 000 fojas que, según los propios comentarios de dichos funcionarios, contenía el juicio de residencia. El análisis de las denuncias y el desahogo de los cargos, complementados con las 285 apostillas, incluyen, además de una visión de conjunto del juicio, una enorme cantidad de información acerca de las circunstancias de la colonización del Nuevo Santander de muy difícil localización que, durante la colonia, se hallaba concentrada en aproximadamente 40 de los llamados cuadernos de autos. Para facilitar el acceso a los autos resolutivos sobre el juicio de Escandón, habré de realizar una cuidadosa transcripción del documento aludido, con todas las anotaciones que para el caso se amerite, para que, a manera de apéndice, forme parte del manuscrito original que se entregará para su publicación.

○ *ENSAYOS*

Diñero y crédito en la economía mexicana a finales
del periodo colonial (1750-1810)
Reflexiones sobre el estado actual de las investigaciones*

Horst Pietschmann
Universidad de Hamburgo

En un artículo publicado en 1988, Hans Pohl se propuso presentar en forma crítica el estado de la investigación actual sobre el crédito en Hispanoamérica durante la época colonial. No sin razón señaló entonces este autor la falta de una investigación articulada dentro del campo de la historia económica respecto de esta temática, situación que ha obligado a los historiadores a remitirse a un cúmulo de aportaciones aisladas, precisamente aquellas que Pohl evaluaba de manera conjunta en su reseña.¹ Su artículo incluyó también las cuestiones relativas al abastecimiento y a la circulación del dinero, aunque esto en forma más bien implícita, lo que no resulta sorprendente si se toma en cuenta la amplitud de las coordenadas de tiempo y espacio con que abordó su tema. En el ínterin se publicó la investigación de Ruth Vornefeld (discípula de Pohl) sobre la política dineraria española en el siglo XVIII, escrito que representa una primera aportación importante al estudio de todas estas cuestiones, si bien deja todavía abiertos múltiples interrogantes.² Res-

* Traducción de José E. Covarrubias V., investigador del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM. La versión original: "Geld und Kredit in der Wirtschaft des Spätkolonialen Mexiko", en *Wirtschaft Gesellschaft Unternehmen* (Festschrift für Hans Pohl zum 60 Geburtstag) [Homenaje a Hans Pohl por sus sesenta años], Franz Steiner Verlag, Stuttgart, 1995, p. 281-304.

¹ Hans Pohl, "Das Kreditwesen im kolonialen Hispanoamerika", en *Vierteljahrsschrift für Sozial- und Wirtschaftsgeschichte* 75, cuaderno 2, 1988, p. 188-216. La literatura citada en este artículo de Pohl no volverá a ser analizada en el presente.

² Ruth M. Vornefeld, "Spanische Geldpolitik in Hispanoamerika 1750-1808", en *Vierteljahrsschrift für Sozial- und Wirtschaftsgeschichte* (suplemento), v. 102, Stuttgart, 1992. Los interrogantes subsistentes se explican principalmente por el hecho de que la autora sólo pudo

pecto de todo esto vale la pena recordar que Alexander von Humboldt no sólo fue el primero en abordar el problema de la cantidad y circulación del dinero en la economía colonial de fechas tardías, sino también aquel que hasta ahora lo ha tratado de la manera más concreta.³ Las numerosas investigaciones posteriores enfrascadas en la producción de plata, las amonedaciones de la Real Casa de Moneda de la Ciudad de México y los aspectos estadísticos de la recaudación de impuestos, así como en el flujo de la plata novohispana hacia Europa, el Caribe y Asia, han insistido con frecuencia en cuestiones como las series estadísticas o el desenvolvimiento de las instituciones productoras y transformadoras del metal precioso, además del propio fisco, que lo extraía de ciertas economías regionales para remitirlo (vía gastos) a otras zonas o a la misma metrópoli. Muy poco es lo que se sabe, en contrapartida, sobre los vínculos entre el binomio “dinero y crédito” y los procesos económicos relacionados con la producción y la comercialización de los productos; muy poco es lo que se sabe, pues, sobre la función del dinero y del crédito como factores dinamizadores de la economía interna de la Nueva España. Con la intención de recalcar algunos aspectos relegados en las discusiones hasta ahora habidas, a continuación me permito presentar algunas reflexiones sobre las investigaciones de historia económica referidas a la Nueva España en el siglo XVIII, tal como se han desarrollado tras la publicación del mencionado artículo de Pohl en 1988.

consultar los manuscritos conservados en el Archivo General de Indias, ante lo que es preciso recordar que ciertas cuestiones se plantean de manera diferente cuando la investigación arranca de las fuentes existentes en los archivos americanos. Por ejemplo, la devaluación secreta verificada en la Nueva España en 1772, cuyo porcentaje fue obviamente de poca monta, parece haber tenido una mayor importancia que la que Vornefeld le asigna. A tal conclusión nos llevan los bandos que los virreyes novohispanos emitieron con notable regularidad para ordenar al público el cambio de la vieja moneda por la nueva en circulación. Estas fuentes indican que las monedas viejas fueron objeto de acaparamiento.

³ Cfr. Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, estudio preliminar, revisión del texto, cotejos, notas y anexos de Juan A. Ortega y Medina, México, 1966, p. 384 ss. La reciente edición de esta obra en alemán, a cargo de Hanno Beck (*Mexico-Werk*, Darmstadt, 1991), es ciertamente más fiel a la original de Humboldt que la anteriormente citada; sin embargo, presenta la desventaja de no incluir las tablas anexas de la citada edición mexicana, detalle relevante para las cuestiones aquí tratadas. Por otra parte, la edición de Ortega y Medina es la más consultada en el ámbito internacional, aquel al que me dirijo por el momento.

Como bien lo saben los estudiosos familiarizados con la historia de Hispanoamérica, la investigación en asuntos de historia colonial ha hecho enormes progresos desde los años sesenta, por lo que apenas puede vislumbrarse el conjunto de investigaciones recientes que de ello resulta. Esta afirmación vale también para la historia económica del México colonial, como lo deja muy en claro una bibliografía general sobre el tema publicada en 1980.⁴ Ahora bien, es un hecho que la mayoría de las investigaciones en cuestión postularon conclusiones inseparables del *Zeitgeist** de los años sesenta y setenta. Así, si a principios de los años sesenta la investigación histórica de temas económicos todavía estaba influida en forma más o menos directa por el debate sobre “feudalismo y capitalismo”, como claramente lo demuestra la clásica investigación de François Chavalier sobre el surgimiento de la gran propiedad territorial del México colonial,⁵ de esa misma manera se puede notar poco después la huella de las discusiones surgidas en torno a la teoría de la dependencia. Que la discusión sobre la dependencia influyó con mucha fuerza en la historiografía y el quehacer científico de zonas como Latinoamérica y Estados Unidos, es algo que Robert A. Packenham ha mostrado en fechas recientes de manera contundente.⁶ Este autor ha constatado algunos defectos metodológicos en la escuela de la dependencia, entre ellos el rechazo por principio al recurso de la falsificación, con lo que se dejaban intactos ciertos tabúes científicos que atañían precisamente a los fenómenos económicos. Mencionemos como ejemplo el “carácter explotatorio” que por principio debían tener los mecanismos económicos coloniales, o bien la suposición de que las elites coloniales eran actores históricos que por definición tenían a su merced a toda una población autóctona indefensa: la de los trabajadores de minas, de grandes latifundios y de obrajes, junto con las clases bajas del medio urbano. Incluso los historiadores de miras diferentes no

⁴ Cfr. Enrique Florescano (coord.), *Bibliografía general del desarrollo económico de México, 1500-1976*, 3 v., México, INAH, 1980 (Colección Científica, 76). No pude consultar una edición posterior de esta misma bibliografía, formada por lo menos por ocho volúmenes.

* Es decir, del espíritu de la época.

⁵ François Chevalier, *La formation des grandes domaines au Mexique: terre et société aux XVI^e et XVII^e siècles*, Paris, 1952. Sobre esto véase también, de Magnus Mörner, “The Spanish American Hacienda: a Survey of Recent Research and Debate”, en *Hispanic American Historical Review*, v. 53 (1973), p. 183-216.

⁶ Robert A. Packenham, *The Dependence Movement. Scholarship and Politics in Development Studies*, Cambridge, Massachusetts/Londres, 1992.

lograban liberarse del todo de este tipo de concepciones, como bien lo muestra el hecho de que sometieran los resultados de sus investigaciones a la interpretación social en cuestión, tomada como de validez universal, sin que pesara el hecho de que muchos de sus escritos se referían a áreas de historia económica muy distintas de las mencionadas. De igual manera, muchas de las investigaciones en historia económica emprendidas por primera vez fueron objeto de una interpretación social, sin que previamente se realizara el análisis y la discusión del significado propiamente económico de los hechos. Así, la hacienda era interpretada no como una unidad de producción sino ante todo como institución social que proporcionaba al propietario un *status* social y una serie de derechos feudales sobre los trabajadores dependientes; tampoco el llamado repartimiento (o “reparto” en Perú), es decir el comercio de mercancías realizado por los funcionarios de distrito con la población mayoritariamente indígena, era evaluado en su función económica sino subsumido de inmediato al punto de vista social para declararlo un mecanismo de explotación. Los mismos procesos económicos internos se veían como meras prolongaciones del comercio ultramarino efectuado por las dos potencias metropolitanas, España y Portugal, con sus colonias, y esto sobre el supuesto de que los grandes comerciantes del Consulado sabían utilizarlos para enviar los excedentes a Europa. Esta última interpretación también es explicable por el hecho de que la historiografía estuvo dominada durante largo tiempo por una perspectiva imperial, lo que implicaba analizar los procesos económicos desde las metrópolis coloniales. Asimismo hay que tomar en cuenta que la historiografía de temas económicos repitió muchas veces los teoremas relativos a los procesos económicos tal como los mencionaban las fuentes coloniales, por ejemplo que la minería de los metales preciosos constituía el motor de la economía. Si la historiografía europea achacó a la política económica española del siglo XVI el “bullonismo”, es decir una obsesión injustificada por la producción de metal precioso y una serie de principios derivados de una teoría económica anacrónica,⁷ hay que decir que a la reciente investigación histórica sobre temas económicos de Hispanoamérica se le puede hacer la misma crítica. En forma más o menos explícita asume que el desarrollo económico de la Nueva España dependió de la minería del metal precioso, de su coyuntura y de la cantidad de plata que permanecía en el país. Hasta donde puede verse, a la minería del metal

⁷ Sobre esto véase, de Fritz Blaich, *Die Epoche des Merkantilismus*, Wiesbaden, 1973.

precioso no se le atribuye en las nuevas investigaciones históricas de tema económico una importancia comparable en el desarrollo de la economía europea, por lo menos desde el siglo XVII. Ahora se concede una gran importancia a los factores de producción y comercio. Sólo desde principios de los años ochenta comienza a notarse en las discusiones de historia económica relacionadas con la Hispanoamérica colonial un cambio del interés en esta misma dirección.

La caracterización anterior constituye, desde luego, una simplificación extrema de una evolución sumamente compleja. No se ha tratado de poner en duda la dependencia colonial, la opresión o la explotación ocurridas en los tiempos coloniales, sino de sugerir que estas categorías, igualmente aplicables a la historia europea de principios de la era moderna, no pueden ser tomadas como criterios básicos en la evaluación de los procesos económicos y sociales en las antiguas colonias hispánicas. Con las presentes reflexiones sólo trato de caracterizar y explicar la tendencia básica de las investigaciones más recientes para poder hacer así más comprensible la carencia de estudios acerca de los problemas del crédito. Independientemente de lo anterior, debe quedar claro que ya es tiempo de entender a las sociedades resultantes de la expansión ibérica como nuevas identidades históricas en proceso de formación y de analizar su desarrollo económico —el caso presente— como un producto de ellas mismas.

Dicho lo anterior, paso a aclarar que el virreinato de la Nueva España, aun si se le define en función de las fronteras del México independiente, no se presentaba ni remotamente como un espacio económico cerrado sino articulado en varias regiones, las cuales formaban a su vez, desde el punto de vista de la economía, unidades diversas y sólo superficialmente vinculadas mediante el intercambio de productos aislados. Las investigaciones realizadas no coinciden del todo en el número de estos mercados regionales, pues los calculan entre cinco y siete.⁸ Entre las principales causas de esta regionalización, además de la enorme extensión del territorio y de la irregular densidad de su población, que además más bien era baja, cabría señalar la dificultad del transporte y la conse-

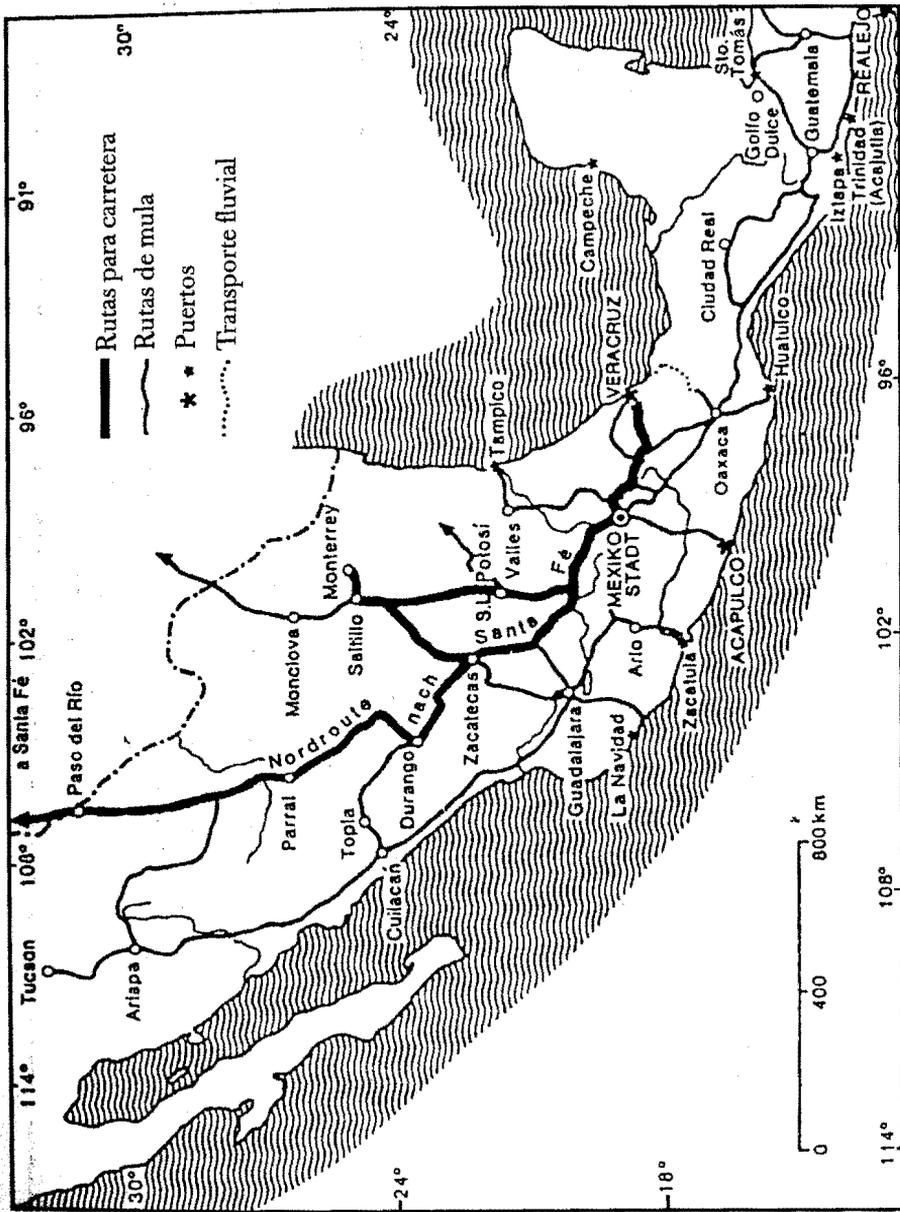
⁸ Ida Altman y James Lockhart (eds.), *Provinces of Early Mexico. Variants of Spanish American Regional Evolution*, Los Angeles, 1976. El desarrollo posterior de esta discusión es resumido por Jochen Meissner en *Eine Elite im Umbruch. Der Stadtrat von Mexiko zwischen kolonialer Ordnung und unabhängigem Staat*, Stuttgart, 1993 (Beiträge zur Kolonial- und Überseegeschichte, Ed. Rudolf von Albertini und Eberhard Schmitt, v. 57). De este último libro, véase la introducción, p. 1 y s.

cuente carestía del mismo. El transporte por agua quedaba en gran parte descartado, salvo en las inmediaciones de la capital, cuyos lagos y canales estaban a todas luces bien conectados con la tierra. La carreta de bueyes sólo era utilizable en unas pocas rutas. De esta manera, para atravesar espacios grandes, generalmente tenía que recurrirse al medio de transporte más costoso: la recua de mulas.⁹ Por desgracia, también es muy poca la atención que se ha dado a esta cuestión fundamental de la historia económica. Como dato revelador puede tomarse, sin embargo, el que durante la gran crisis agrícola del altiplano central en 1785-1786 resultó incosteable abastecer a la población hambrienta de la capital con el maíz existente en el valle de Cuernavaca, donde este alimento básico no faltaba, ya que dicho valle, separado por entre 60 y 100 km de la ciudad, también se encuentra a 800 m por debajo de la altitud de la misma. Las peculiaridades geográficas del país determinaban que en otros trayectos relativamente cortos resultara casi imposible el transporte de bienes en grandes cantidades, a menos que se tratase de regiones dotadas de un relieve más o menos homogéneo.¹⁰

Otro hecho de importancia fundamental, a menudo soslayado, es el notable contraste entre el tipo de asentamiento humano de las regiones de los espacios antiguamente ocupados por las altas culturas azteca y tarasca y el del ancho norte. La línea que por el oeste arranca aproximadamente de los lagos del actual estado de Michoacán para dirigirse hacia el centro por Querétaro, para después proseguir hacia San Luis Potosí por el este, separa dos grandes espacios que todavía en el siglo XVIII mostraban diferencias enormes en cuanto a lo económico y a las características geográficas de los asentamientos. Al sur de la línea se encontraban relativamente pocas urbes españolas y un gran número de pueblos de indios, organizados como “repúblicas de indios” o mejor dicho

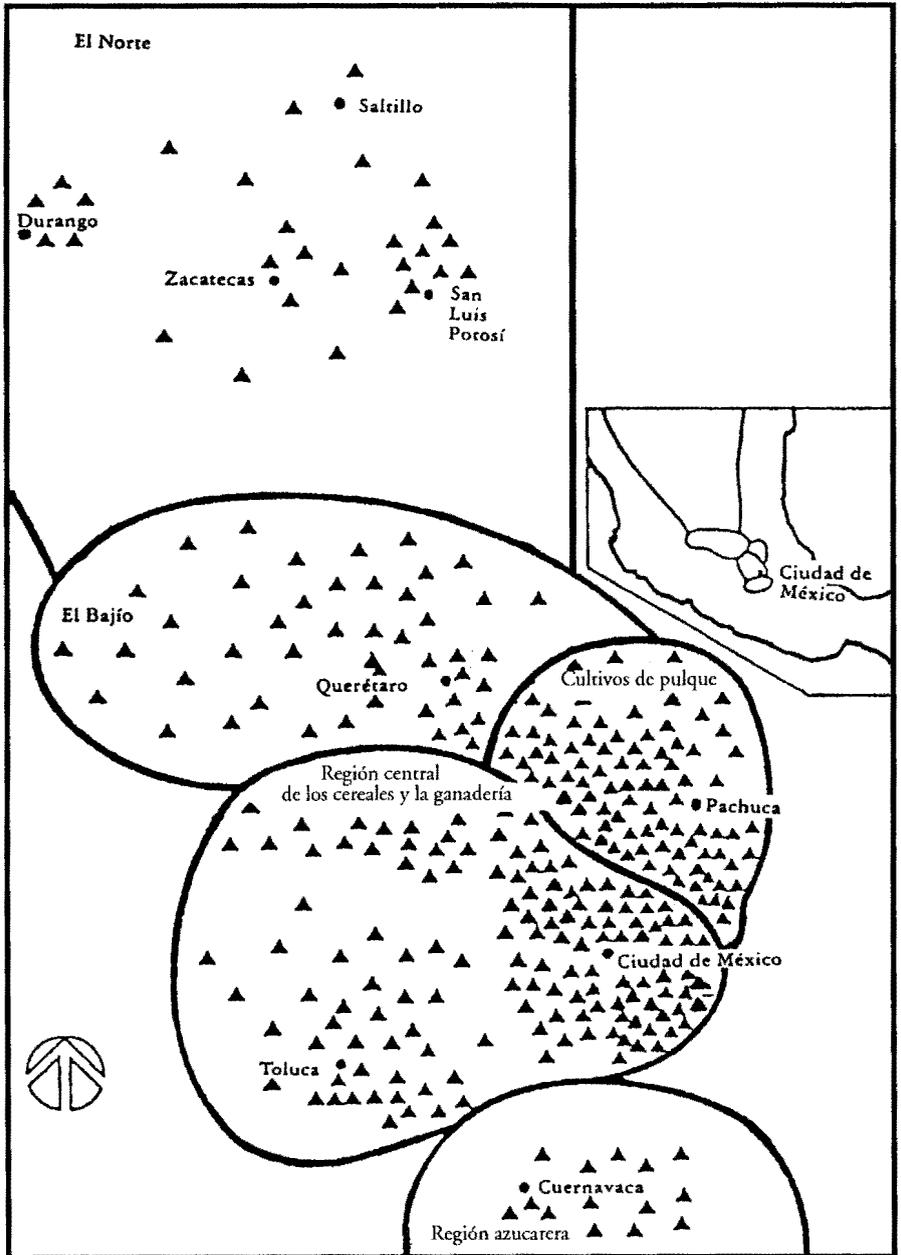
⁹ Además de la tesis doctoral de Sergio Ortiz Hernán, *Caminos y transportes en México a fines de la Colonia y principios de la Independencia* (México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1970), no publicada, actualmente se dispone de una visión panorámica sobre este tema en *Tráfico terrestre y red vial en las Indias Españolas*, de Ramón María Serrera (Barcelona/Madrid, 1992), por no hablar de unos pocos artículos que en su mayoría sólo se ocupan de ciertos trayectos de camino en determinadas épocas. Sobre esto, véase la bibliografía ofrecida por Serrera.

¹⁰ Véase el mapa de México incluido en este mismo artículo. Sobre las crisis agrarias en los últimos tiempos coloniales, consúltense las investigaciones de Enrique Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810*, México, 1969; y del mismo autor, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1976*, México, 1976.



Fuente: Ursula Ewald: *Mexico. Das Land, seine Geschichte und Kultur*, Stuttgart, Berlin, Köln, 1994, p. 96

Distribución regional de 314 haciendas en poder de 113 familias establecidas en la ciudad de México



Fuente: Jochen Meissner, *Eine Elite im Umbruch: Der Stadtrat von Mexico zwischen kolonialer Ordnung und unabhängigen Staat*, Stuttgart 1993, p. 127

como “comunidades de indios”, a la mayoría de los cuales pertenecían varios núcleos de población de tamaño diverso. Los más grandes de estos núcleos —Texcoco, Tlaxcala, Tepeaca, Tehuacán, Coyoacán, etcétera— gozaban del reconocimiento oficial a sus derechos de ciudad o de villa, según el modelo español, y de gran importancia económica en la región del centro. En cambio, al norte de la línea sólo se encontraban pueblos de indios aislados en algunas partes del entorno de Guadalajara o bien, al norte de la zona central, pueblillos habitados por colonos indígenas de origen tlaxcalteca que se habían establecido ahí previamente. En esta extensa región, cuya densidad de población era bajísima, se encontraban, en la parte sur, numerosas poblaciones españolas de tamaño mediano o pequeño y con rango de ciudades, junto con numerosos asentamientos mineros surgidos espontáneamente, y unas cuantas ciudades españolas grandes, nacidas de establecimientos mineros situados más o menos en dirección de norte a sur a lo largo del eje formado por Guanajuato, Zacatecas, Durango y Chihuahua. Esta región fue sede tanto de la explotación del metal precioso como de la industria textil, pero también de latifundios más o menos grandes y, sobre todo en su parte norte y noroeste, de una extensa ganadería. Es obvio que esta variedad de estructuras dio lugar a un conjunto muy diverso de caracteres sociales, sobre todo desde el punto de vista de la etnicidad, que de por sí acarrea otro tipo de problemática. El tema, sin embargo, no puede ser tratado con detalle en este artículo.

En vista de estas grandes diferencias regionales no es sorprendente que las investigaciones de historia económica en los últimos quince años se hayan volcado al estudio del desarrollo económico por regiones. Ya anteriormente algunas investigaciones habían transitado aisladamente por esta senda; su interés, sin embargo, se concentraba más en la importancia de la minería que en las estructuras económicas regionales y su desarrollo. De esta manera, desde principios de los años ochenta, contamos con investigaciones dedicadas a amplios temas de historia económica relativos a las regiones de Guadalajara, Zacatecas, el Bajío, Querétaro y Puebla, para limitarnos a las exposiciones monográficas más extensas y no mencionar el alud de artículos publicados.¹¹

¹¹ Ramón M. Serrera, *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano, 1760-1805*, Sevilla, 1977; Eric Van Young, *Hacienda and Market in Eighteenth-Century Mexico. The Rural Economy of the Guadalajara Region, 1675-1820*, Berkeley, 1981; Frédérique Langué, *Mines, terres et société à Zacatecas (Mexique) de la fin du XVIII^e siècle à l'indépendance*, Paris, 1992; Claude Morin, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una*

Estas investigaciones se alejan por primera vez en forma significativa del punto de partida interpretativo dominante en fechas previas, orientado a las instituciones en el más amplio sentido de la palabra, en virtud del cual se asumía que instituciones económicas tan importantes como la hacienda, la minería, el Consulado de comercio, la industria textil, el Tribunal de Minería, el comercio de repartimiento, el fisco o algún ramo del mismo, debían estar en el centro de la atención. Desde esta perspectiva fundamental se formularon con mucha frecuencia generalizaciones apresuradas, las que durante mucho tiempo determinaron las discusiones de los investigadores, y todo esto repercutió en que éstos no tomaran suficientemente en cuenta lo relativo a las diferencias de estructura a nivel regional. De manera parecida, la nueva historia económica de tema regional corre el riesgo de concentrarse en el caso aislado y perder de vista la totalidad del virreinato, cuya cohesión era lo suficientemente fuerte como para permitir, pese a una serie de graves conflictos ocasionados en parte por las diferencias regionales, la constitución de un Estado unitario. Sin duda, esta cohesión triunfante no puede ser explicada únicamente por la preponderancia político-administrativa de la capital, como lo deja ver un solo vistazo a los procesos de independencia ocurridos en la parte hispanoamericana de la América del Sur. Definitivamente tuvieron que existir lazos de cohesión de tipo económico, independientes de la marcada regionalización de la economía, que

economía colonial, México, 1979; David A. Brading, *Haciendas and Ranchos in the Mexican Bajío. León, 1700-1860*, Cambridge, 1978; John C. Super, *La vida en Querétaro durante la colonia, 1531-1810*, México, 1983; Arij Ouweneel, *Onderbroken groei in Anáhuac. De ecologische achtergrond van ontwikkeling en armoede op het platteland van Centraal-Mexico (1730-1810)*, Amsterdam, Latin America Studies 50, 1988; Guy P. C. Thomson, *Puebla de los Angeles. Industry and Society in a Mexican City, 1700-1850*, Londres, Boulder, Colorado, 1989. Esta enumeración podría todavía extenderse, sobre todo si se quisiera incluir numerosas regiones pequeñas, estudiadas a lo largo de todo este tiempo. Las investigaciones de historia económica dedicadas a la Nueva España como conjunto son auténticas rarezas, por ejemplo la de Juan Carlos Garavaglia, *Mercado interno y economía colonial*, México, 1983, o diversas publicaciones de B. H. Slicher van Bath, como *Bevolking en economie in Nieuw Spanje (ca. 1570-1800)*, Amsterdam, 1981. Sin embargo, ambos autores van en sus estudios mucho más allá de la Nueva España. Las escasas exposiciones generales de historia económica novohispana apenas cumplen con las exigencias de la investigación. Estimulante, pese a no formar parte de la historia económica, es la obra de Colin MacLachlan y Jaime E. Rodríguez O., *The Forging of the Cosmic Race: A Reinterpretation of Colonial Mexico*, Berkeley, 1980, principalmente en su edición aumentada de Berkeley, 1992.

hicieron posible una comunidad de intereses con cierta fuerza en el amplio territorio novohispano.

Aparentemente, las reflexiones anteriores se alejan mucho del problema de "dinero y crédito", si no es que lo ignoran totalmente. El tema reaparece con sólo echar un vistazo a las estructuras productivas. Por supuesto, en este breve artículo no es posible considerar por separado cada una de las regiones, por lo que resulta preciso limitarse a las dos grandes regiones separadas por la línea geográfica de demarcación ya mencionada, regiones que serán designadas en forma genérica como el Norte y el Sur.

En el Norte hallamos de inmediato los centros mineros que con su producción de metal precioso proveían de dinero al virreinato e influían fuertemente en la economía regional por su demanda de productos. De esta manera pudo desarrollarse ahí una agricultura relativamente moderna y sujeta a una aplicación intensiva de capitales, además de una manufactura textil abundante.¹² Junto a esto tenemos, más al norte, la región de la gandería extensiva, cuyos productos eran enviados a los centros mineros y principalmente, al altiplano central, situado en el Sur. En contraste, el Norte resentía con creces la falta de una población pueblerina lo suficientemente densa como para proporcionar un fundamento sólido a los sectores económicos mencionados, ya fuera como productores de manufacturas, como campesinos especializados o siquiera como consumidores. En el Sur, en contrapartida, no encontramos ningún centro minero, salvo los complejos de Taxco y Temascaltepec Sultepec, cuya producción de metal precioso había decaído hasta quedar como relativamente mínima y significar un impulso económico muy modesto para la zona del entorno. Junto a ello, en el Sur podemos constatar una producción agrícola muy diversificada, cuya gama de unidades productivas abarca desde las medianas hasta las pequeñas, así como una población pueblerina de gran densidad, dedicada a una producción manufacturera notablemente diferenciada y organizada, o a la agricultura especializada. Los productos de estas actividades se distribuyen por regiones extensas y abastecen tanto a las grandes aglomeraciones urbanas como a la compleja red de los mercados indígenas. Sólo desde los años ochenta se ha interesado la investigación de manera creciente en esta economía rural. Particularmente reveladoras al respecto fueron las investigaciones del holandés Arij Ouweneel, cuyo voluminoso libro, hasta ahora sólo

¹² Consúltense principalmente las obras de Brading, Langue y Morin, citadas en la nota 11.

existente en holandés, no ha encontrado la difusión que merece.¹³ Ouweneel postula un proceso de protoindustrialización en la región agrícola de la zona central durante el siglo XVIII, el cual se habría venido abajo por causa de la crisis agrícola de 1785-1786 y de la puesta en marcha de las reformas borbónicas. Este avance en la investigación sólo fue posible gracias al alejamiento de la ciencia respecto del “dogma político” pregonado por el partido revolucionario de México, según el cual la organización constitucional y económica de las comunidades indígenas tenía que ser, casi por ley de la naturaleza, de tipo corporativo. De esta manera, se les veía como colectividades relativamente herméticas frente a un entorno hostil y constreñidas en mayor o menor medida a la satisfacción de sus necesidades básicas; cuando mucho se les reconocía su participación forzada en los mercados como recurso para hacerse de las sumas indispensables para el intercambio con el exterior. La nueva investigación etnohistórica mostró ya, en contra de lo anterior, el alto grado de individualización y monetización que caracterizaba a los procesos económicos de los pueblos en los últimos años de la época colonial. Si hemos de resumir al máximo el resultado arrojado por esta breve comparación, cabe decir que, desde la perspectiva de la historia empresarial, los ramos económicos del Norte se presentan como mucho más productivos y en general más modernos que los del Sur, aunque al mismo tiempo falta ahí el sólido fundamento que representaría una población lugareña con alto grado de independencia económica y concurrente en el mercado tanto en calidad de proveedora de bienes como consumidora de los mismos. En el Sur, en contrapartida, existe una base más moderna desde la perspectiva de la economía política, con una producción agrícola e industrial compleja y altamente especializada, aunque también con pocas empresas de gran tamaño. Este último dato revela que en la segunda mitad del siglo XVIII el sector industrial de las grandes ciudades del Sur se encontraba en crisis.¹⁴

A partir de este trasfondo resulta evidente que el problema del dinero y del crédito puede presentarse de manera distinta en ambas regiones. Tendencialmente habría que suponer que en el Norte hubo un mejor abastecimiento de dinero, por lo menos durante el *boom* de metales preciosos en el siglo XVIII. En

¹³ Véase la bibliografía en nota 11.

¹⁴ Cfr. Reinhard Liehr, *Stadtrat und städtische Oberschicht von Puebla am Ende der Kolonialzeit (1787-1810)*, Wiesbaden, 1971, y la obra de P. C. Thomson mencionada en nota 11.

cuanto al Sur, sería preciso plantearse el interrogante sobre cómo llegaba ahí el dinero, dado el aislamiento de los mercados por causa de los problemas del transporte. Dato seguro es que en la capital, y por tanto en el Sur, se verificaba la amonedación del metal precioso; pero también es cierto que la Real Casa de Moneda sólo trabajaba por encargo de las personas que presentaban sus barras de metal precioso, quienes recuperaban el dinero acuñado. Los intereses económicos de estas personas debieron de concentrarse en el Norte, cuya producción de metal precioso era superior a la del Sur, si bien hay que decir que hasta ahora no se ha indagado quiénes enviaban más barras de metal precioso para acuñación, los comerciantes o los empresarios de minas. Las actas de la Casa de Moneda correspondientes a esos años deben de contener la información que aquí interesa.

Un simple vistazo al Consulado de comercio de la capital permite reconocer el hecho de que los grandes comerciantes residentes en esa ciudad, aquellos que hasta 1786-1787 (antes de la introducción del comercio libre en la Nueva España), controlaron el comercio exterior y sacaron grandes ganancias del mismo, y no sólo cumplieron por lo general una función importante como facilitadores del crédito sino en la misma articulación del Norte con el Sur. Además de financiar por adelantado la producción de metal precioso en importantes zonas del Norte sobre la base de créditos en efectivo o en mercancía, proporcionaron buena parte de los recursos necesarios para el desarrollo económico del Bajío, región en la que adquirieron cada vez más propiedades durante la segunda mitad del siglo XVIII.¹⁵ Menos atendida ha sido la función de los grandes comerciantes en el abastecimiento de dinero al Sur. Junto con la actividad mercantil normal, los grandes comerciantes practicaban también en forma considerable la versión novohispana del *Verlagssystem*, es decir el ya mencionado comercio por repartimiento, del que sólo hay evidencias para la región Sur.¹⁶ Ellos facilitaban a los funcionarios de distrito residentes en el Sur

¹⁵ Sobre las tierras adquiridas por la elite capitalina puede verse el mapa incluido por Jochen Meissner en la obra ya citada (*vide supra*, nota 8) en la p. 127, además del capítulo correspondiente.

¹⁶ Cfr. Horst Pietschmann, "Der Repartimiento-Handel der Distriktsbeamten im Raum Puebla-Tlaxcala im 18. Jahrhundert", en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* 10, Colonia/Viena, p. 236-250; del mismo autor, "Dependencia-Theorie und Kolonialgeschichte. Das Beispiel des Warenhandels der Distriktsbeamten im kolonialen Hispanoamerika", en Hans-Jürgen Puble (ed.), *Lateinamerika-Historische Realität*

—alcaldes mayores y corregidores— las cauciones necesarias para el ejercicio de sus tareas, principalmente la de recaudar el tributo indígena. Al mismo tiempo otorgaban a estos funcionarios, carentes de sueldo y poco acaudalados en su mayoría, los apoyos financieros indispensables para ser económicamente activos en sus distritos. Bien podría ser que vendieran a crédito a la población local las mercancías requeridas por ésta, o que a cambio de pagos por adelantado compraran productos locales o regionales, como los muy abundantes textiles fabricados por los indígenas, la también producción indígena de la cochinilla, sal y otras muchas producciones industriales, con el objeto de incorporarlas a las redes de mercado del gran comercio. También abastecían a la población local de importantes medios de producción, como las bestias de monta y carga, que al término de las lluvias trasladaban anualmente desde el Norte para ofrecerlas en grandes lotes en los mercados de ganado mayor próximos a la capital y a la ciudad de Puebla. Gracias a estos animales de carga, la población rural de los alrededores de las urbes volvía a contar con un medio para elevar sus ganancias, dada la posibilidad de emplearlas en el transporte, en el abastecimiento de los mercados pueblerinos y urbanos, en el cultivo de los campos y en el trabajo combinado de hombre y bestia en los ranchos y haciendas cercanos. Mediante la red de distribución de los grandes comerciantes, mucho de lo producido en el Sur regresaba al Norte. Tal era el caso de los textiles y los productos derivados de la cría de ganado menor, como jabón, sebo y mercancías de cuero, estas últimas producidas en las ciudades del altiplano central, que de cualquier manera pertenecían al Sur. Los productos llevados por el comercio desde las ciudades del Sur al Norte pueden haber contribuido también en forma significativa al flujo de dinero hacia el Sur. La masa de dinero que año con año llegaba al Sur mediante el mecanismo de crédito dinerario/repartimiento-comercio/industria urbana/comercio interior parece haber sido considerable, sobre todo si además de lo anterior se toma en cuenta la producción de cochinilla y las plantas medicinales que del Sur eran enviadas al comercio exterior, lo que canalizaba dinero adicional a la región.¹⁷ Lo más

und Dependencia-Theorien, Hamburgo, 1977, p. 147-167; también del mismo autor, "Alcaldes Mayores, Corregidores und Subdelegados. Zum Problem der Distriktsbeamtschaft im Vizekönigreich Neuspanien", en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* 9, Colonia/Viena, 1972, p. 173-270.

¹⁷ Cfr. Brian Hamnett, *Politics and Trade in Southern Mexico, 1750-1821*, Cambridge, 1971.

relevante de las tan conocidas actividades de los comerciantes del Consulado parece haber sido, por lo que se refiere a la constitución económica del virreinato, el que hayan asumido la función de estimular la producción sureña mediante un comercio a crédito que implicaba flujos dinerarios. De esta manera fortalecieron la cohesión entre el Norte y el Sur e hicieron posible el abastecimiento de la primera región mediante una variedad de productos industriales procedentes de la segunda.

Ahora bien, preciso es admitir que el financiamiento del comercio de repartimiento por parte de los grandes comerciantes sólo proporcionaba créditos a corto plazo, sujetos a un ciclo económico fuertemente marcado por la alternancia de lluvia y sequía. La mayoría de los créditos a corto plazo otorgados por los funcionarios de distrito tenía la duración de un año; sólo en unos cuantos productos, como en los animales de trabajo, se prolongaba el plazo del pago, que de todos modos nunca pasaba de tres a cinco años, periodo en que el funcionario desempeñaba su cargo. ¿Cuáles otras fuentes de crédito pudieron existir además de la anterior, principalmente en una región como el Sur, con una producción tan atomizada y concentrada en espacios pequeños? Junto con la función crediticia del Consulado de comerciantes como institución, limitada tanto al financiamiento del Estado como de algunas instituciones públicas y de grandes obras destinadas a proteger el comercio exterior (la ampliación de la red de caminos existentes), y también con los financiamientos del Tribunal de Minería durante la segunda mitad del siglo XVIII, dirigidos a la producción minera, preciso es que se haga mención de la Iglesia. Además del fisco, estas tres instituciones son consideradas como los depósitos fundamentales del capital de la economía colonial y aquellas que desempeñaban en forma preponderante la función de prestamistas en toda la Hispanoamérica colonial, como lo expone y analiza el artículo de Hans Pohl citado al comienzo del presente.

Dado que los ingresos de la Iglesia procedían fundamentalmente del ramo de diezmos y del de obras pías, consistente este último en bienes inmuebles y propiedades raíces, no es sorprendente que las diócesis más ricas fueran el arzobispado de México y los obispados de Puebla y Michoacán. Estas tres diócesis disponían de los más cuantiosos fondos de fundaciones, aquellos que más se utilizaban para el otorgamiento de créditos, ya que las entradas por diezmos se destinaban sobre todo a cubrir los gastos corrientes. La diócesis de Michoacán contaba con muchas jurisdicciones dentro del Bajío, una región directamente estimulada por la demanda de los centros mineros. Según las investigaciones recientes en torno al otorgamiento de créditos por parte de estas

instituciones, es posible registrar un cambio profundo en el siglo XVIII, sobre todo en la segunda mitad de la centuria.¹⁸ Independientemente de la enorme importancia concedida en estas investigaciones a los fondos de fundaciones, a los llamados juzgados de capellanías, también se destaca en ellas el hecho de que los conventos de monjas, las cofradías, el fisco de la Inquisición, junto con algunos hospitales y colegios, cumplían una función importante en el otorgamiento de los créditos controlados en última instancia por la institución eclesiástica. Particularmente el nuevo libro de Gisela von Wobeser, cuya investigación se limita a las instituciones eclesiásticas del arzobispado, permite ver cómo en la segunda mitad del siglo XVIII estas instituciones tuvieron que volcarse de manera creciente al otorgamiento de créditos a corto plazo en lugar de los “censos” o hipotecas a largo plazo, la forma de crédito predominante hasta entonces, como medio para resistir la competencia. El “depósito irregular” y la “obligación”, formas de préstamo asegurado por bienes raíces, cauciones, etcétera, se convirtieron en las formas dominantes del crédito eclesiástico, cuyo plazo de pago era generalmente corto. Según la autora, el fin de los créditos eclesiásticos siguió siendo el de antes: el aseguramiento de ingresos regulares, dadas las relativamente frecuentes suspensiones de pago por parte de los deudores. Extraordinariamente interesante resulta la conclusión de Von Wobeser: 43.85% de los créditos eclesiásticos se destinaba a los comerciantes y sólo un 16.22% a los propietarios de tierras. Trasladada a valores monetarios, la parte correspondiente a los créditos para los comerciantes superaba el 50%, mientras que la destinada a los propietarios apenas se ubicaba por encima del 10%. Queda la duda, desde luego, de si estos resultados no traslucen una particularidad de la situación económica de las elites capitalinas, cuya propiedad agrícola se encontraba en parte fuera del arzobispado, es decir en diócesis sufragáneas (principalmente en la parte centro-norte), lo que induciría a pensar que en la capital no se les registraba bajo la categoría de propietarios.¹⁹

Desde cierta perspectiva, las conclusiones de Von Wobeser contradicen las de una importante monografía publicada en fechas recientes.²⁰

¹⁸ Consúltese, de Águeda Jiménez-Pelayo, “El impacto del crédito en la economía rural del norte de la Nueva Galicia”, en *Hispanic American Historical Review* 71 (1991), p. 501-529; de Gisela von Wobeser, *El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII*, México, 1994, además de algunos artículos previos de esta misma autora que aparecen citados en la obra mencionada y que tratan del mismo asunto.

¹⁹ Consúltese la bibliografía dada en la nota 15.

²⁰ Pedro Pérez Herrero, *Plata y libranzas. La articulación comercial del México borbónico*,

Mientras que la autora explica los cambios en el otorgamiento de créditos eclesiásticos por la competencia prevaleciente en el mercado, que habría forzado a las instituciones de la Iglesia a modificar sus prácticas crediticias, Pérez Herrero insiste en que la Nueva España de la segunda mitad del siglo XVIII sufrió una constante falta de circulante. Esta última afirmación apuntala la hipótesis de un aumento en la demanda de créditos, de lo que se deduciría que la actitud de las instancias eclesiásticas prestamistas consistía en el aprovechamiento de una coyuntura favorable.

Otras instituciones de no poca importancia en el otorgamiento de créditos suelen ser mencionadas marginalmente, cuando no se les ignora del todo. Aquí debemos hablar en primer lugar del fisco real, cuya participación como prestamista sólo ha sido investigada hasta ahora en relación con su financiamiento de la minería por medio del Banco de Rescate de Plata. Sin embargo, la función del fisco como prestamista involuntario parece haber sido mucho más importante. Numerosos son, por ejemplo, los testimonios de que los funcionarios de distrito encargados del cobro del tributo indígena empleaban las sumas recaudadas en préstamos a corto plazo, algo en lo que actuaban con una complicidad por lo menos parcial de los administradores de las cajas reales.²¹ Con frecuencia,

México, 1988. Artículos posteriores del mismo autor en los que se aborda con más extensión algunas cuestiones poco tratadas en la monografía mencionada son: *The Beneficiaries of the Bourbon Reforms: Spain versus the New Spanish Elite*, en José Casas Pardo (ed.), *Economic Effects of the European Expansion, 1492-1824*, Stuttgart, 1992, p. 333 ss. (versión española: *El México borbónico, ¿un éxito fracasado?*, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, México, 1992, p. 109-151). Consúltese en este mismo volumen editado en México la contribución de Carlos Marichal, "La bancarrota del virreinato: finanzas, guerra y política en la Nueva España, 1770-1808", *ibid.*, p. 153-186, que va en una dirección parecida a la del autor anterior, aunque más inclinado a la historia financiera, relacionándolo con el trabajo de Masae Sugawara H., "Los antecedentes coloniales de la deuda pública de México", en *Boletín del Archivo General de la Nación. Nueva Serie*, v. VIII, n. 1 y 2 (1967), p. 131-402; John J. TePaske, *La Real Hacienda en la Nueva España: La Real Caja de México, 1576-1816*, México, 1976; "La economía de la Nueva España, 1680-1809: un análisis a partir de las Cajas Reales", en *Historia Mexicana*, v. 34, n. 4, abril-junio 1985, p. 561-610; y del mismo, junto con J. J. TePaske, *Ingresos y egresos de la Real Hacienda de la Nueva España*, 3 v., México, 1987.

²¹ Ejemplos de esto se encontrarán en Horst Pietschmann, "Un testimonio del impacto del reformismo borbónico en Nueva España: la representación del intendente de Puebla de los Ángeles de 27 de junio de 1792", en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* 31, Colonia/Viena, 1994, p. 1-38. Del mismo autor, "Burocracia y

los abusos tipificados como “abuso de autoridad”, “malversación” y “corrupción” en la recaudación de impuestos sólo consistían en el desvío secreto de este dinero para financiar transacciones comerciales. Cabe esperar que la extensa investigación del historiador francés Michel Bertrand (Universidad de Toulouse) sobre los funcionarios de finanzas novohispanos del siglo XVIII, ya próxima a su terminación, proporcione más información sobre este punto. También las finanzas municipales fueron utilizadas como fuentes de crédito por las elites urbanas, es decir, por los grupos dirigentes de las comunidades indígenas, según lo dejan ver los numerosos legajos del ramo de *Propios y arbitrios* del Archivo General de la Nación (ciudad de México), sobre todo aquellos que datan del tiempo del establecimiento de la Contaduría de Propios y Arbitrios y Bienes de Comunidad, de 1778 en adelante. Los excedentes financieros de las comunidades indígenas, a veces de un monto increíble como resultado de la presión ejercida por la caja recién establecida, dan una idea de la frecuencia con que estos ingresos debieron de ser empleados en fechas previas para facilitar a los grupos de interés locales el financiamiento de sus negocios particulares. La administración fiduciaria de estos excedentes por medio de las cajas reales y las sumas exigidas posteriormente por la Corona como préstamos forzosos, dejan ver la enorme sustracción de moneda que significó la introducción del control estatal sobre las finanzas municipales (1778) en una región tan diferenciada en lo económico como el Sur. La moneda no estaba más a disposición de la economía local. Esta suposición se ve reforzada por el gran número de reclamaciones privadas dirigidas a la Contaduría con el fin de obtener créditos de estos depósitos dinerarios. Todo esto llevó, naturalmente, a la restricción del crédito sustentado en los ingresos de las ciudades.

También las cofradías religiosas del altiplano central desempeñaron una importante función crediticia. Los resultados de Von Wobeser para la capital pueden hacerse extensivos a esas zonas. Sin embargo, aquí debe señalarse una diferencia importante entre el Norte y el Sur. En el Norte, las estructuras municipales de la población indígena eran sumamente débiles, en tanto que las cofradías tenían mucha importancia por poseer grandes capitales, así como fincas e inmuebles, sin que ahí hubiera ninguna propiedad comunal.²² En el Sur,

corrupción en Hispanoamérica colonial. Una aproximación tentativa”, en *Nova Americana* (Turín), v. 5 (1982), p. 11-37.

²² Sobre esto, véanse los datos de los censos de cofradías en la Nueva España en el AGN (ciudad de México), en el ramo de *Cofradías y Archicofradías*, sobre todo los tomos 10 y 18.

en cambio, las estructuras municipales eran en su mayoría extraordinariamente fuertes, al tiempo que algunas comunidades disponían de propiedad común en cantidad nada despreciable y de entradas regulares de dinero; las cofradías existían ciertamente, pero por lo general disponían de mucho menos capital líquido y de bienes raíces que en el Norte. Mientras que las cofradías de las comunidades indígenas del Norte contaban a menudo con capitales de varios centenares de pesos, las del Sur sólo ocasionalmente disponían de 100 pesos o más. Pero de cualquier manera los frecuentes capitales de 50 a 80 pesos tenían un valor equivalente a entre 10 y 15 bueyes, suma considerable para un pueblo pequeño. Mientras las cofradías del Norte solían otorgar los préstamos mediante una certificación formal notarial, en el Sur la mayoría de las pequeñas sumas existentes eran dadas al mayordomo en turno de la cofradía, quien se encargaba de hacer negocios con el fin de obtener excedentes para volver a financiar las actividades municipales. En algunas regiones de Oaxaca, las cofradías también eran las propietarias de la única tienda del lugar.

Las tiendas o pulperías de las comunidades rurales y de las grandes ciudades representaban igualmente instituciones crediticias de importancia. Aceptaban empeños de la clientela y daban a cambio dinero en efectivo, si bien en la mayoría de los casos se trataba de meros "tlacos", es decir, signos ficticios hechos de madera, metal y demás materiales, un medio de pago que los clientes sólo podían utilizar para pagar en esa tienda. Los inventarios de dichas pulperías revelan que los empeños equivalentes a entre 500 y 1 000 pesos no eran nada raros y que se efectuaban con su equivalente en dinero ficticio. Finalmente hay que hacer mención de las tiendas de raya, tratadas en los estudios sobre los latifundios. En estas tiendas se otorgaba crédito en objetos y mercancías a los trabajadores de las haciendas con cargo a su salario. Instaladas dentro de las mismas propiedades, las tiendas de raya fueron consideradas durante mucho tiempo como instituciones creadas para mantener endeudado al trabajador y ligarlo así a la propiedad. Una vez que se ha dejado en claro el hecho de que una gran parte de los trabajadores contaba con un saldo positivo en la hacienda, no se puede soslayar la función crediticia de estas instituciones.²³

Asimismo, de Dagmar Bechtloff, *Bruderschaften im kolonialen Michoacán. Religion zwischen Politik und Wirtschaft in einer interkulturellen Gesellschaft*, Hamburger Beiträge zur übersee-geschichte, v. 2, Münster/Hamburgo, 1992.

²³ Respecto del dinero ficticio, véase de Horst Pietschmann, "Anmerkungen zum Problem einer Geld- und Finanzgeschichte des kolonialen Hispanoamerika", en Jürgen Schneider (ed.),

Ya el mero funcionamiento de las tiendas deja ver lo mucho que se realizaba por medio de dinero ficticio, créditos en mercancía o sobre la base de remunerar el trabajo con mercancías, por lo menos dentro del ámbito popular. Algo parecido puede haber sucedido en los mercados indígenas, aunque también en este punto, como es natural, las investigaciones empíricas confiables abundan menos que las informaciones generales de tipo descriptivo tomadas de las fuentes. De igual manera, el comercio de trueque realizado por costumbre en dichos mercados no parece haber consistido en un simple negocio de “mercancía contra mercancía”, sino en operaciones calculadas conforme a los valores del dinero, de suerte que apenas puede hablarse aquí de una “economía natural”, como tan comúnmente se hacía en el pasado. Estas transacciones, en las que el dinero a menudo sólo existe como unidad de cálculo, caen bajo el rubro de los negocios de crédito en el sentido más amplio del término y dejan vislumbrar un insuficiente abastecimiento de dinero en la economía novohispana. Es claro que gran parte de dichas transacciones tenían lugar en el Sur, pues sólo ahí existía el comercio por repartimiento y una red de mercados indígenas de gran importancia; también es ahí donde hasta ahora se ha podido constatar principalmente la función crediticia de las tiendas urbanas y pueblerinas, de las cajas de comunidades indígenas y de los capitales de cofradías, estos últimos en circulación permanente. La única conclusión posible de todo esto es que las transacciones mencionadas estaban tan difundidas en el Sur, que prácticamente prevalecían en la pequeña industria y en el comercio al menudeo. Evidentemente, hasta ahora no se ha podido calcular, ni siquiera en forma aproximada, el volumen representado por esta clase de transacciones.

La ya mencionada investigación de Pérez Herrero parece apoyar la tesis de una economía novohispana insuficientemente abastecida de dinero. Su escrito representa el primer intento serio por abordar cuantitativamente el abastecimiento en plata de la Nueva España desde el realizado por Humboldt. Mientras que la mayoría de los intentos previos se limitaban a cotejar los volúmenes de producción del metal precioso con los relativos a su exportación, Pérez Herrero

Wirtschaftskräfte und Wirtschaftswege. Festschrift für Hermann Kellenbenz, v. 4: *Übersee und allgemeine Wirtschaftsgeschichte*, Stuttgart, 1978, p. 103-115; también de Ruth Vornefeld, la obra ya citada en la nota 2, *passim*. Cfr. asimismo, respecto de las tiendas de raya, de Herbert Nickel, “Las deudas pasivas de los gañanes en las haciendas de Puebla-Tlaxcala (época colonial)”, en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* 16, (1979), p. 245-266.

procede en forma mucho más diferenciada. Este autor considera moneda de pago tanto al metal precioso amonedado como al no acuñado, lo que le permite comprobar una serie de mecanismos políticos de la segunda mitad del siglo XVIII que permitieron el incremento del monto acuñado y el consecuente desplazamiento del metal precioso en barras por el acuñado en las transacciones. Más adelante investiga lo relativo al sistema de pagos efectuados con libranzas y concluye que hacia 1780 se dio un aumento muy marcado de los diversos tipos de giro en letras. Posteriormente trata de las discusiones de los contemporáneos en torno al abastecimiento de dinero, discusiones en las que tuvieron parte miembros del Consulado de comercio y altos funcionarios gubernamentales, y muestra los intentos de manipulación de las estadísticas respectivas elaboradas por orden de la burocracia virreinal. En la mayoría de las fuentes sobre esta problemática se toma como punto de partida el abastecimiento insuficiente de los medios de pago como consecuencia de un flujo excesivo de los mismos hacia el exterior. Los resultados de sus cálculos también obligan a Pérez Herrero a concluir que en la segunda mitad del siglo XVIII la cantidad de dinero acuñado extraído por la vía del comercio exterior y principalmente por la de las transferencias fiscales fue superior al monto de dinero amonedado. El autor interpreta el hecho en relación con el intenso y constante debate en torno a las reformas borbónicas, sin tomar una posición decidida al respecto. Sobre su método cabe hacer algunas observaciones críticas. Me parece dudoso que Karl Marx sea la autoridad más competente al tratar asuntos teóricos de economía política en relación con la Nueva España de aquella época. Por otra parte, el autor no toma para nada en cuenta las diferencias regionales aquí señaladas y argumenta a partir de lo que sucedía en la capital y en los centros mineros, que termina por extender a toda la Nueva España. Además de lo anterior, hay un aspecto importante relacionado con el abastecimiento de dinero que Pérez Herrero no discute: la denominación de las piezas acuñadas. Así, pasa por alto que el virrey Revillagigedo (1789-1794) ya había señalado el hecho de que sobre todo se acuñaban monedas de valor relativamente alto y que por tanto se resentía la falta de una moneda fraccionaria que se ajustara a las necesidades de la población modesta. En forma enfática se refirió el virrey a los diversos tipos de dinero ficticio y a las consecuentes presiones sociales que afectaban la participación de los estratos amplios en los avatares del mercado.²⁴ Desde luego, su propuesta de introducción de monedas de cobre no fue atendida.

²⁴ *Cfr.* el documento impreso por mí, mencionado en la cita 23.

La investigación en curso de Ruggiero Romano sobre los volúmenes del metal amonedado, con atención especial a la denominación de las monedas acuñadas, puede brindar información valiosa en torno al tipo de masa dineraria circulante.²⁵ En caso de que ser cierto, como supone Romano, que la Corona deliberadamente hizo labrar las monedas de alta denominación en cantidades desproporcionadas, entonces resultaría válida la conclusión de que las necesidades de la economía colonial en lo tocante a dinero encontraron poca atención por parte de la Corona. La actuación de esta última habría favorecido considerablemente los intereses del comercio exterior y con ello también los de la metrópoli, ya que las amonedaciones de esa índole tenían que beneficiar sobre todo al gran comercio exterior. Según Pérez Herrero, el virrey Revillagigedo era uno de los pocos que creían que la Nueva España disponía de moneda en cantidad suficiente. Para mejor entender las posiciones en este punto, indudablemente habría que conocer con más detalle las opiniones teórico-económicas de los funcionarios y comerciantes involucrados en la discusión, ya que la mencionada “problemática del bullonismo” todavía podría tener aquí su importancia. Si se atiende al momento, cabe suponer que las teorías económicas del mercantilismo y de la fisiocracia, o incluso ya algunas protoliberales, sustentaban las posiciones asumidas.²⁶

Sólo nos queda echar una ojeada a la influencia de las reformas borbónicas. Muchas de estas reformas estaban incuestionablemente orientadas a hacer más

²⁵ Participación epistolar de Ruggiero Romano al autor.

²⁶ Hasta ahora casi no se ha investigado de manera integral lo relativo a las concepciones económicas de los principales actores de la Nueva España hacia finales del siglo XVIII sobre el trasfondo de las grandes corrientes contemporáneas. Hasta qué grado divergían las unas de las otras, tanto en España como en la Nueva España, lo dejan ver los dictámenes de la administración central de Madrid respecto del concepto de reforma de José de Gálvez. *Cfr.* Horst Pietschmann, “Die Reorganisation des Verwaltungssystems im Vizekönigreich Neuspanien im Zusammenhang mit der Einführung des Intendantensystems in Amerika (1763-1786)”, en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* 1 (1971), p. 126-220, principalmente las p. 162 y ss; del mismo autor, “Das *Proyecto económico* von Bernardo Ward. Zur Auslandsorientierung der bourbonischen Reformenpolitik”, en Siegfried Jüttner (ed.), *Spanien und Europa im Zeichen der Aufklärung. Internationales Kolloquium an der Universität-GH Duisburg vom 8.-11. Oktober 1986*, Frankfurt a. M., 1991, p. 211-227; también del mismo autor, “Protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución”: la Nueva España en el último tercio del siglo XVIII”, en Josefina Vázquez (coord.), citado ya en la nota 20, p. 27-65; en su libro, Pedro Pérez Herrero (*vide* nota 20) menciona varias de estas concepciones, aunque sin integrarlas claramente a las diversas escuelas contemporáneas.

efectivas la recaudación de impuestos y la gestión financiera. Estas medidas, aunadas al recorte de los privilegios fiscales de la Iglesia y sobre todo a la introducción de la Contaduría de Propios y Arbitrios y Bienes de Comunidad en 1778, obstruyeron sin duda muchas de las fuentes de crédito semilegales o francamente ilegales que existían en fechas previas. Por ahora no respondo al interrogante sobre si esto se hizo de manera deliberada o sólo se trató de una consecuencia inevitable de los ideales de los reformadores. Con la introducción del comercio libre y del sistema de intendentes en 1786-1787 tuvo lugar otro golpe contra los mecanismos de circulación de dinero y mercancías establecidos. La abolición del comercio por repartimiento no sólo limitó la influencia de los grandes comerciantes de la capital en la producción y el comercio del Sur. La medida también puso término a un importante mecanismo de flujo de dinero a esa región, con el resultado de que la falta de crédito mermó una producción como la de la cochinilla y en pocos años hizo subir los precios del transporte, lo que a su vez acarreó impedimentos o serias limitaciones al aprovisionamiento de ganado en esa gran zona meridional. El comercio libre acabó al mismo tiempo con el monopolio de los grandes comerciantes en el comercio exterior; al paso del tiempo se crearon consulados de comercio en Veracruz, Guadalajara e incluso en Puebla, instituciones que todavía propiciaron más la ya señalada regionalización de los procesos económicos. La secularización de los bienes eclesiásticos de 1804, decretada para la extinción de las deudas del Estado, dio origen a una atmósfera de pánico, dadas sus implicaciones financieras para la economía colonial, como lo deja ver la famosa representación del capítulo catedralicio de Valladolid, Michoacán.²⁷

A fin de cuentas parece ser necesario volver a distinguir claramente, por lo que toca a los efectos de las reformas, entre el Norte y el Sur. En cuanto a su abastecimiento de dinero y sus posibilidades crediticias, el Sur resultó mucho más afectado por las medidas reformistas que el Norte, región productora de plata que de cualquier manera parece haberse beneficiado en forma definitiva de la liberalización del comercio y del impulso económico adicional que significó el vuelco de los grandes comerciantes capitalinos hacia

²⁷ Cfr. "Representación a nombre de los labradores y comerciantes de Valladolid de Michoacán sobre la real cédula de consolidación de vales", en José Carlos Chiaramonte (ed.), *Pensamiento de la Ilustración. Economía y sociedad iberoamericanas en el siglo XVIII*, Biblioteca Ayacucho n. 51, Caracas, 1979, p. 354 y ss.

ella.²⁸ En vista de lo anterior, se puede estar de acuerdo con Ouweneel cuando sostiene que las reformas borbónicas fueron la causa fundamental del aniquilamiento de la protoindustrialización de la parte central del altiplano, dentro de la región del Sur. Pero ya desde un principio, las reformas habían dejado como saldo en el Sur el empeoramiento del aprovisionamiento de dinero y crédito, el entorpecimiento de la financiación de la producción y del comercio, y el encarecimiento de los costos del transporte. Que justamente en Michoacán se haya dado una reacción tan unánime y dramática contra la orden de secularización de los bienes eclesiásticos, en 1804, se debe a que por primera vez se afectaba en forma seria al Norte, pues la expansión económica ahí verificada en sectores como la agricultura y la industria había sido financiada en gran medida con créditos eclesiásticos. Tan considerable y antiguo era, en cambio, el endeudamiento de las empresas agrícolas de tamaño medio o grande del Sur, que ya desde mucho tiempo atrás venían dándose ahí las quiebras de las mismas y junto con ellas un proceso de reestructuración. Este proceso a menudo acarrea también el desendeudamiento por motivo de la quiebra. De cualquier manera, estas circunstancias también tenían como efecto que en el Sur sólo existieran mercados reducidos para absorber la producción tradicional de las haciendas, al tiempo que la competencia representada por la producción de los pueblos indígenas fuera considerable. Pero hay que decir que la política reformista no se proponía a fin de cuentas el desencadenamiento de transformaciones económicas decisivas que pusieran en peligro la cohesión económica del espacio novohispano. Es cierto que a fines de la época colonial no faltaron los funcionarios recelosos que demandaran el desmembramiento político-administrativo de la Nueva España; sin embargo, las discusiones sostenidas por los políticos de Madrid no apuntan a la intención de implantar una política de “*divide et impera*”.²⁹ Mucho habla en favor de que la política de la Corona se sustentaba en principios preliberales o protoliberales, por lo que su intención era la de

²⁸ De ello da ya cuenta el virrey segundo conde de Revillagigedo en su informe sobre la introducción del comercio libre en la Nueva España. De él véase también el *Informe sobre las misiones (1793). Instrucción reservada al marqués de Branciforte (1794)*, introd. y notas de José Bravo Ugarte, Colección México Heroico, v. 50, México, 1966.

²⁹ Cfr. “Representación del intendente de Puebla, Manuel de Flon, al Excmo. Sor. Don Cayetano Soler, 21 de diciembre de 1801”, en Horst Pietschmann, “Dos documentos significativos para la historia del régimen de intendencias en Nueva España, en *Boletín del Archivo General de la Nación* (México), 2a. serie, v. XII, n. 3-4 (1971), p. 415 y ss.

romper el poder de los oligopolios y del gran comercio, así como de algunas instituciones corporativas tradicionales, con lo que se permitiría a todos los individuos del Estado la libre persecución del beneficio económico personal. Según las opiniones prevalecientes en Madrid, el bien del Estado y de la nación consistía en la suma del bien económico de los individuos, algo que sólo podría conseguirse mediante una política que eliminara los anacrónicos monopolios, oligopolios y presiones institucionales.³⁰ De cualquier manera, el desconocimiento de los mecanismos económicos de la Nueva España llevó a la Corona a implantar reformas que pusieron en peligro la unidad económica del virreinato y que con el tiempo darían impulso a las tendencias de regionalización política y económica, una de las causas fundamentales del conflicto entre centralismo y federalismo en el siglo XIX.

Independientemente de lo anterior, no cabe duda de que la Corona extrajo cada vez más capital de la Nueva España a partir de los años ochenta, ya fuera para asegurar la frontera norte, para financiar las medidas defensivas en el Caribe o para compensar los déficits de los presupuestos metropolitanos. Sin embargo, cabe dudar de que esto haya acarreado una descapitalización general de la economía novohispana, como muchos de los autores recientes nos dan a entender, ya que la producción de metal precioso se mantuvo frente al aumento de los costos. Una extracción de capital tan descomunal hubiera tenido efectos visibles en el monto de las importaciones, algo que no se constata más que en los años de guerra y de consecuentes trastornos para la navegación. Frente a tal conclusión resulta indispensable emprender una investigación sobre el comercio interior en su conjunto, principalmente en torno al destino de las importaciones dentro del país. Es concebible que la argentífera región del Norte, favorecida por el comercio libre, canalizara sus ganancias en un incremento de la demanda de importaciones, mientras que el Sur, afectado por la elevada sustracción de capital y la carencia de dinero resultante de la aplicación de las reformas, disminuyera su demanda de mercancía importada. En caso de que las cosas hayan sido así, entonces tendremos que asumir una coyuntura de contraste que nos abre la posibilidad de abordar el movimiento independentista bajo una luz diferente.

³⁰ Sobre esto véase, por ejemplo, lo relativo al pensamiento económico-político del conde de Campomanes en el escrito de Laura Rodríguez, *Reforma e Ilustración en la España del siglo XVIII: Pedro R. Campomanes*, Madrid, 1975, y, de Horst Pietschmann, "Das Proyecto económico" y "Protoliberalismo", artículos ya citados en la nota 26.

La revista *Forma* (1926-1928): una crónica del arte en el México callista

Itzel Rodríguez Mortellaro
Becaria del Instituto de Investigaciones Estéticas

La Revolución de 1910 trajo consigo un ímpetu de renovación. Durante los primeros años que precedieron a la lucha armada, se llevó a cabo una redefinición de la nación mexicana y se inició la reconstrucción material del país. En este proceso, el Estado revolucionario asumió el control del cambio y se empeñó en un proyecto en donde la premisa fundamental era la búsqueda de la unidad nacional. La intención era integrar a México en lo político, en lo económico y en lo social; era lograr que todos los mexicanos, en su diversidad, se identificaran con la nación que el Estado imponía, para consolidar la dominación de éste.

Las políticas culturales de los primeros gobiernos posrevolucionarios formaron parte esencial de la consolidación del proyecto de unidad nacional. Durante la presidencia de Álvaro Obregón (1920-1924), el ministro de Educación José Vasconcelos se dedicó a la difusión masiva de la cultura a través de distintos medios: el libro, el espectáculo, el maestro, el arte. La meta original del plan educativo de Vasconcelos era el enaltecimiento espiritual de los mexicanos; sin embargo, también sirvió para la adoctrinación ideológica en favor del Estado. En el gobierno de Plutarco Elías Calles (1924-1928), el Estado fortalece su dominación y sus energías se orientan al progreso económico del país. La política cultural de este periodo responde a los objetivos pragmáticos del gobierno. La cultura debe justificarse como algo útil para el desarrollo nacional. La educación se orientó, entonces, a la reconstrucción y debía ser práctica y productiva a la vez. Bajo este criterio se impulsaron las escuelas rurales, los talleres técnicos e industriales y las misiones culturales.

La elaboración y consolidación de un arte nacional, producto de la nueva cultura revolucionaria, fue uno de los intereses comunes de las políticas culturales de los años veinte. Al arte se le atribuye una función social, su misión era hacer conscientes a las masas de sus derechos sociopolíticos y de la realidad histórica de su país. Para el Estado, el arte debía transmitir visualmente el discurso nacionalista para contribuir a la cohesión e identificación de los mexicanos. La

primera mitad de esta década, en buena medida gracias al ministro Vasconcelos, fue la más prolífica y libre en proyectos artísticos. Con Calles se burocratiza la producción del arte y se margina a artistas radicales identificados con posiciones políticas de izquierda y a quien no se someta a los lineamientos impuestos, y disminuye la variedad y libertad de propuestas artísticas. Durante el periodo callista los intelectuales y artistas tuvieron pocas opciones en su práctica profesional. Para la pragmática ideología callista el intelectual y el artista debían tener un ideal de servicio en consonancia con los intereses estatales y solamente aquellos que fueran sus aliados “revolucionarios” tendrían apoyo gubernamental. La burocratización de la cultura, que tuvo la función de “unificar” y adoc-trinar, obstaculizó las posibilidades de la innovación creativa. El único proyecto de artes plásticas del Estado callista fue el movimiento denominado Escuelas de Pintura al Aire Libre, que servía promocionalmente al régimen. Asimismo se fomentó la artesanía tradicional. En esta época se puso de moda lo que ha sido llamado como mexicanismo turístico, es decir, la creación de expresiones de “lo mexicano” puestas al servicio del mercado turístico.

Sin embargo, las limitaciones a la libertad cultural durante estos años no implicaron que no hubieran importantes esfuerzos orientados en este sentido. Dentro del estrecho panorama de promoción cultural del gobierno callista destaca la publicación de la revista *Forma*. Editada por la Secretaría de Educación, *Forma* dedicó sus páginas exclusivamente a reseñar las artes plásticas. En ella se comentaba sobre las distintas ramas de las artes plásticas y se reflexionaba sobre la creación artística, colectiva e individual. Esta revista constituye una elocuente crónica del arte mexicano de finales de la década de los veinte pero también expone una perspectiva de la relación que entonces existió entre la producción y promoción cultural, entre los artistas y el poder político, la influencia de la ideología nacionalista sobre las nociones artísticas, así como la idea del arte que entonces tenían sus principales exponentes mexicanos.

La creación de *Forma* y su publicación se deben al pintor y promotor cultural Gabriel Fernández Ledesma (1900-1986), quien había participado en los proyectos artísticos y misiones culturales de José Vasconcelos y dedicaba gran parte de su tiempo al estudio, revaloración y promoción del trabajo artístico artesanal. Fernández Ledesma era estudiante en la Escuela de Bellas Artes cuando conoció, por una visita oficial a la misma, al ministro callista de Educación, José Manuel Puig Casauranc. En aquella ocasión, Fernández Ledesma abordó al funcionario para “reclamarle” que la secretaría a su cargo no se interesara por difundir los intereses y problemática en torno a las artes visuales

en el país. Para aliviar esta situación, Fernández le propuso la creación de una revista que difundiera el quehacer del arte mexicano contemporáneo. El ministro escuchó el argumento de Fernández Ledesma y le pidió un plan y un presupuesto.

El proyecto que entregó Fernández Ledesma a Puig Casauranc recibió una respuesta favorable y el artista obtuvo el financiamiento de la Secretaría de Educación para emprender la publicación de una revista de arte y asumió el cargo de director de la misma. Fernández Ledesma eligió *Forma*, es decir “la forma”, como título de la revista por ser ésta el elemento mediante el que se entienden las artes plásticas. En octubre de 1926 apareció el primer número de *Forma. Revista de Artes Plásticas*, edición mensual patrocinada por la Secretaría de Educación y la Universidad Nacional, con costo de \$1.00 y con un tiraje de 3 000 ejemplares. *Forma* se imprimía donde todas las ediciones de la Secretaría de Educación, en los Talleres Gráficos de la Nación, pero se armaba en casa del director, ubicada primero en Academia 29 y a partir del cuarto número en la calle de Flora 6. Sin embargo, no se cumplió el objetivo de publicarla mensualmente, pues durante los casi dos años que existió la revista (octubre 1926 a 1928) sólo salieron a la luz pública siete números.

En cuanto a la organización interna, en *Forma* no existió un consejo editorial ni algo semejante y tampoco se pagaban las colaboraciones. El fotógrafo oficial de la revista fue Agustín Jiménez, quien tenía el mismo cargo en la Escuela Nacional de Bellas Artes. Fernández Ledesma también era el jefe de redacción y a sus manos llegaban participaciones espontáneas o solicitadas directamente de artistas y eruditos del arte mexicano que publicaba de juzgarlas interesantes. Por otro lado, la Secretaría de Educación impuso a la revista un “censor” que vigilara “los intereses” de la dependencia. Éste fue Salvador Novo, quien contaba con apenas 22 años y era el director del Departamento Editorial de la Secretaría, y cuya primera acción fue cambiar su título de “censor” por el de “representante del criterio artístico de la Secretaría de Educación”. Según Fernández Ledesma, Salvador Novo no interfirió en el contenido de la revista,¹ salvo en una ocasión que se comentó la obra de Siquieros y en donde Novo incluyó la siguiente aclaración:

¹ Para la información sobre la fundación y características de la revista se consultó la entrevista que concedió Gabriel Fernández Ledesma a Sylvia A. Ready Kattan para su tesis *Índice comentado de la revista Forma*, tesis de licenciatura en Historia del Arte, México, Universidad Iberoamericana, 1981, p. 39, 40, 51 y 52.

“*FORMA*” acoge la obra de Siquieros, por lo que de firme expresión plástica significa, sin que le interesen, ni menos apruebe sus ideas filosóficas o políticas.²

Forma se inscribió dentro de la política cultural del Estado y sirvió a fines precisos de éste. Así como la revista hacía aportaciones a la cultura nacional, fue medio de propaganda ideológica del régimen. El 7 de octubre de 1926, Puig Casauranc presentaba la revista al tiempo que decía:

Corresponde a la secretaría a mi cargo el atender con particularidad el fomento y desarrollo de las artes plásticas en el país, que constituyen [...] un fuerte lazo espiritual [...] [y] la revelación [...] del [...] caudal de fuerza creadora que alienta nuestra raza. Y el arte, liberado de esas malas influencias (malos modelos e industrialismo), es el que deseamos se haga en esta Revista. Nos toca seguramente felicitarnos por vivir el solemne momento histórico del despertar de una raza [...] [se] nos [ha] deparado la sublime tarea de revelar al mundo los ignorados e ingenuos y genuinos tesoros de nuestra nacionalidad.

El ministro, como representante de la postura oficial, consideraba importante la difusión del arte mexicano por la función que éste cumplía en favor de la concordia nacional: el arte unía espiritualmente a los mexicanos porque emanaba directamente de la grandeza de su raza (la raza indígena a la que se reducía a todos los mexicanos). Ese “despertar de una raza” se refería a la conciencia que los mexicanos mismos tuvieran de su propia fuerza creativa y de la posibilidad que ésta les diera de diferenciarse del mundo entero, principalmente de Europa y Estados Unidos. Así, la revista cumpliría una doble función: colaborar con la tarea de unidad nacional al mostrar orgullosamente las posibilidades creativas del mexicano y despertar el interés para participar de esa “fuerza creativa” inherente a “nuestra raza”.

Sin embargo, sería la Secretaría de Educación la que vigilaría que esta energía creativa se desarrollara “sanamente”, o sea dentro de criterios artísticos determinados en función de las necesidades del Estado:

En ella [la revista] se expondrán sucesivamente los múltiples aspectos de la producción nacional, y yo invito a todos los artistas de México a llenar sus

² *Forma*. 1926-1928, edición facsimilar, México, Fondo de Cultura Económica, 1982 (Revistas Literarias Mexicanas Modernas), n. 2, p. 81.

páginas. Dentro del plan ya perfectamente delineado, de educación artística que realiza la Secretaría a mi cargo [...] A este criterio, cuya dureza no debe temer ningún artista real y sincero, deberá ajustarse lo que aparezca en esta revista de artes plásticas.³

Gabriel Fernández Ledesma, por su parte, fundó la revista sobre objetivos similares, aunque más amplios y menos pragmáticos. En el primer número el director reflexionó sobre la función del arte y el objetivo que debía cumplir la difusión de éste. Para él la expresión artística mexicana se emparentaba estrechamente con la latinoamericana: en ambas germinaba la fuerza creativa de la raza indígena, sus historias eran similares y toda Latinoamérica compartía la necesidad de superar el colonialismo cultural y de encontrar su ser nacional. Entonces, esta “verdad nueva”, es decir este sentimiento de unidad que generaba la expresión artística “indoamericana”, también fundiría el destino de estos pueblos:

[hay que] comprender que esta expresión plástica americana está lejos de ser irrealizable. Bástenos sólo considerar la semejanza de nuestras costumbres, nuestro lenguaje común y las vicisitudes de nuestras luchas sociales [...] para establecer las más concluyentes identidades.

[...] entreguémonos a la tarea de educar al pueblo en el nuevo concepto estético-racial (nuestra raza presente). Entonces veremos aparecer [...] el fenómeno de cohesión continental [...] [hay que] establecer una purificación de elementos, una liberación de extrañas influencias [...] debemos descubrir la fórmula ideológica expresiva de nuestra patria.

Además de unir los destinos latinoamericanos, el arte cumplía una función social al ser punto de encuentro de las distintas clases sociales:

fusión activa de un trabajo armonizado en los elementos de todos los órdenes sociales [...] con ellos nos será posible entregar nuestros esfuerzos a una obra práctica de educación, orientada y edificada sobre los cimientos de libertad y concordia.

Finalmente, para Fernández Ledesma la importancia y el objetivo primordial de *Forma* como medio de difusión artística se centraría en que a partir de

³ J. M. Puig Casauranc, “Presentación”, en *Forma*, n. 1.

la reflexión y del conocimiento de distintas posibilidades creativas nacionales se lograría liberar a los latinoamericanos del yugo imperialista y encontrarían su propio ser para lograr la anhelada “armonía espiritual”:

FORMA es la nueva voz de los artistas plásticos de México [...] e invita a todos los pintores, escultores, grabadores, dibujantes, arquitectos y críticos, a colaborar en esta obra común, por la *ORIENTACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS CONTINENTALES* [...] para alcanzar la armonía espiritual de todos los hombres de nuestra raza.⁴

La revista *Forma* intentó reunir en sus páginas a lo más granado de la intelectualidad mexicana. Numerosas figuras de renombre en las áreas artística y académica participaron de una u otra manera en la publicación y le dieron un prestigio que trascendió a nivel internacional. Entre los colaboradores de la revista encontramos al Dr. Atl, Anita Brenner, Jean Charlot, Francisco Díaz de León, Miguel Othón de Mendizábal, Gabriel García Maroto, Agustín Lazo, Fernando Leal, Tina Modotti, Renato Molina Enríquez, Francisco Monterde, Sylvanus G. Morley, Salvador Novo, Carlos Obregón Santacilia, Walter Pach, Samuel Ramos, Diego Rivera, Manuel Toussaint, Xavier Villaurrutia y Edward Weston. *Forma* tuvo la intención explícita de acoger en sus páginas a autores y temas de las más variadas tendencias artísticas que se producían entonces en México. Se quiso abarcar la totalidad del arte mexicano y se procuró no excluir a nadie ni a nada que representara al arte nacional. Esta riqueza artística se mostró al mundo occidental como un medio de autoafirmación y orgullo, como signo de independencia cultural. Fernández Ledesma se interesó por divulgar la obra de otros colegas y como director de la revista intentó mostrar en su panorama más amplio la expresión artística mexicana “aun cuando sustenten ideas contrarias a las nuestras”.⁵

Los textos publicados se referían en su gran mayoría a la producción artística mexicana y en ellos se comentaban cuestiones de actualidad en esta área. En las páginas de la revista encontramos ensayos, traducciones de estudios hechos por extranjeros, semblanzas de artistas y de su obra, artículos sobre arte popular, arquitectura, caricatura, escultura y fotografía, crítica de arte, artículos especializados de arte prehispánico y colonial, comentarios acerca de la obra de

⁴ Subrayado por IRM. Gabriel Fernández Ledesma, “Móvil”, *ibid.*, n. 1, p. 23.

⁵ “Encuesta”, *ibid.*, p. 15.

artistas connotados, reseñas de exposiciones, encuestas sobre la situación de las artes en México, etcétera. Sin embargo, aunque se buscó la pluralidad de perspectivas artísticas en la revista, no se dio un espacio equilibrado a cada una de ellas. Cada tendencia apareció, en cuanto al número de colaboraciones e ilustraciones, en una proporción que refleja la escala jerárquica que la burocracia cultural callista tenía de las manifestaciones artísticas y que se resume en: primero, las Escuelas de Pintura al Aire Libre, único proyecto artístico del régimen; segundo, el arte nacionalista, que ya tenía un antecedente de promoción oficial; tercero, la producción artística de la “contracorriente”, que se forjó sobre todo a partir de esfuerzos independientes.

Esta publicación muestra las líneas generales de la apreciación estética que se conformaron en México a través del trabajo de artistas e intelectuales. La elección de ciertos temas, las distintas ópticas de un mismo asunto y los lugares comunes fueron conformando el discurso que respaldó al arte mexicano durante los últimos años de la década de los veinte. El objetivo primordial que animó a la gran mayoría de los artistas de este periodo fue la consolidación de un “arte nacional”. Éste fue el hilo conductor de la revista *Forma* y todos los artículos lo tuvieron como denominador común. Los colaboradores, nacionales o extranjeros, participaron, directa o indirectamente, del cuestionamiento acerca de la naturaleza del arte nacional mexicano y se dieron una serie de respuestas que en general giraban alrededor del problema de la identidad. En *Forma* se estableció el parámetro de lo que se reconocía como arte nacional. Los artistas e intelectuales reconocieron la identidad del arte mexicano en ciertos elementos autóctonos —arte popular (tradición), espíritu de la raza (indigenismo), comprensión del medio social, pasado artístico prehispánico y colonial— ya que el cuestionamiento se centraba en comprender la esencia de lo mexicano y traducirlo en formas:

[...] sólo penetrando en el fondo de nuestra raza y dualizando hondamente nuestros problemas sociales serán capaces los artistas de expresar nuestra vida nacional.⁶

La gran mayoría de los colaboradores participaban de la búsqueda de la esencia del arte mexicano y compartían inquietudes comunes como, la revalo-

⁶ Manuel Ortiz Monasterio, “Encuesta”, *ibid.*, n. 1, p. 15.

ración del arte popular, la recuperación de la tradición del arte prehispánico y colonial, la exaltación de la natural inclinación artística de los mexicanos, la importancia de la promoción estatal a la educación artística entre la población infantil y proletaria, la democratización del arte. En *Forma* se le concedió más atención a la colectividad que al individuo en cuestión artística, pero encontramos análisis críticos de artistas que se consideran paradigmáticos, como Diego Rivera, José Clemente Orozco, Roberto Montenegro, Manuel Rodríguez Lozano y Guillermo Ruiz, entre otros. También se reservaron espacios para comentar la obra de artistas “anónimos” que se dedicaban a la herrería, tallado en madera, lapidaria, etcétera.

Al ser ésta una publicación dedicada a las artes, se destinó un amplio espacio a ilustrar las distintas expresiones plásticas con fotografías, grabados, caricaturas o reproducciones de pinturas. En *Forma*, la balanza entre texto e imagen se inclina definitivamente hacia ésta; la política editorial parece haber sido de “mínimo texto y máxima imagen”. Los pintores que ilustran las páginas de *Forma* son, en su gran mayoría, artistas renombrados del arte posrevolucionario: José Clemente Orozco, Diego Rivera, Roberto Montenegro, Máximo Pacheco, Rufino Tamayo, Carlos Orozco, Gabriel Fernández Ledesma, Fermín Revueltas, David Alfaro Siqueiros y Manuel Rodríguez Lozano. De todos ellos se incluyeron ilustraciones de sus obras más recientes realizadas en el México de entonces (v. g. el mural de la Casa de los Azulejos de Orozco; los murales de la SEP, de Chapingo y el proyecto de los de Palacio Nacional de Rivera, y los estudios para los frescos de la Universidad de Guadalajara de Siqueiros).

Asimismo, es interesante notar que la presentación misma de la revista se planteó como una expresión plástica. La característica más importante de su diseño es que su elaboración se propuso como un trabajo artístico; la labor en el taller de impresión requería no sólo del dominio técnico sino especialmente del conocimiento que el artista tenía de los valores plásticos. En todos los números aparecen impresiones en color (entre ellas las litografías de Fernández Ledesma, “El sentimiento estético de los juguetes mexicanos”) y las reproducciones de grabados en madera se imprimieron en papel manila, distinto del resto de la publicación (que es satinado, tipo couché), para acentuar la importancia que se daba a este medio de expresión. Para las ilustraciones editoriales hay una clara preferencia por el uso de la xilografía. Varios títulos de la revista y viñetas son grabados en madera. Cabe recordar que esta técnica fue acogida con entusiasmo por los artistas mexicanos porque vieron en ella las características idóneas para la expresión popular que buscaban: reunía síntesis compositiva,

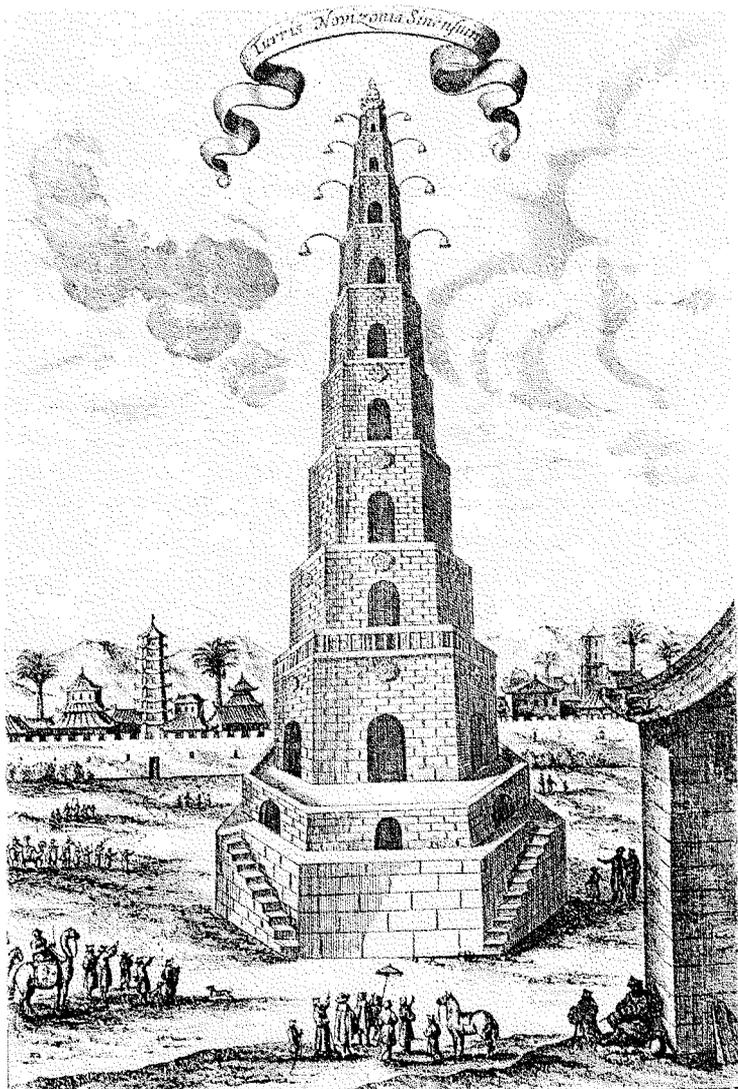
expresividad en la línea, pequeño formato y la posibilidad de hacer reproducciones por millares.

Aparentemente, los criterios de la Secretaría de Educación y los del director de la revista nunca se opusieron, pero después del número 7, en 1928, la publicación tuvo que interrumpirse repentinamente por el retiro del patrocinio estatal.⁷ Fernández Ledesma no recibió una explicación oficial de esta acción; un rumor indicó que fue un acto de censura ante la reproducción de una fotografía “indecorosa” de Edward Weston, pero las autoridades no lo confirmaron. La verdadera razón por la que se clausuró *Forma* siempre fue un misterio para Fernández Ledesma.

Para explicar la clausura de *Forma* hay que recordar que el proyecto de promoción artística (aun la promoción del proyecto artístico del Estado, es decir, el movimiento de Escuelas al Aire Libre) no era un renglón prioritario en las preocupaciones oficiales (primero se preocupaban por contener sublevaciones, como la delahuertista o la cristera). La irregularidad con la que se publicó *Forma* (sólo siete números en más de veinte meses) es un indicador del poco interés que la Secretaría de Educación concedió desde los primeros números a la revista. Hay que enfatizar que si *Forma* existió fue gracias a la iniciativa personal de Fernández Ledesma y del interés de la comunidad artística e intelectual mexicana, es decir, que gracias al trabajo, en este caso no retribuido, de este pequeño grupo fue que el proyecto de la revista se puso en marcha. Este esfuerzo no pudo sostenerse cuando terminó, seguramente debido al cambio de gobierno, el subsidio de la SEP, pues es bien sabido lo difícil que resulta mantener una publicación cultural si no hay quién la apoye económicamente. El pragmatismo gubernamental, con el claro objetivo de dirigir los recursos y esfuerzos al “progreso nacional” (reconstrucción económica y unidad nacional) y a lo que se consideraba de “utilidad” para el país, brindó pocas oportunidades de desarrollo al arte mexicano y seguramente esta revista fue un proyecto más que concluía con la administración callista.

⁷ Incluso se tenía el siguiente ejemplar de *Forma*. El índice de este número (8) que no se publicó apareció en la revista número 7 y era: El pintor Carlos Mérida; Chaquiras mexicanas (Numerosas fotografías y varias planchas a color); Grabadores mexicanos —José Guadalupe Posada; Juguetes mexicanos (Texto y litografías de Gabriel Fernández Ledesma); Arquitectura infantil; Los frescos de Actopan (Descubiertos recientemente); 1a. Exposición de grabadores en madera; Expresiones de arte en nuestras escuelas (Monografía que prepara la Secretaría de Educación), Escultura, artes industriales, etcétera.

A raíz de este clima poco favorable que el Estado impuso a las expresiones culturales surgieron, hacia finales de los veinte, voces de protesta contra la burocratización en el arte. Un claro ejemplo de disidencia fue el movimiento ;30-30!, que para evitar la censura estatal decidió no depender del dinero de ninguna institución oficial para publicar su periódico ;30-30! *Órgano de los pintores de México.*



○ RESEÑAS

Enrique Plasencia de la Parra, *La invención del Quinto Centenario. Antología*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996

De la fiesta de un cumpleaños y de las razones para festejar

Aunque tenemos la sensación de que el tiempo fluye, acostumbramos repetir cada año la conmemoración de una serie de fechas marcadas en el calendario con el mismo número, el mismo nombre, la misma significación. El 12 de octubre es una fecha significativa para los hispanos, y sin duda, para los que desde hace cinco siglos respondemos al apelativo de americanos. Para todos es memorable, esto es, digna de recordar. Sin embargo, mientras unos la evocan con tono festivo y triunfal, otros la registran en sus anales con tristeza, pero también con la esperanza de que algún día puedan recobrar su dignidad perdida a partir del afamado suceso de 1492 que marcó el inicio de la modernidad.

Para el cumpleaños número quinientos del azaroso “descubrimiento” de América por Cristóbal Colón, no faltaron reverencias, abrazos, discursos, comisiones, inversiones, polémicas, coloquios, marchas, repudios, viajes interoceánicos, escritos. Un paciente historiador se puso a leer sobre todo esto y nos da cuenta de

ello en una antología que ha reunido. Enrique Plasencia, el compilador, deja claro que su interés fue saber cómo sería conmemorado en España y en toda América el hecho colombino. Ha reunido dieciséis textos publicados en el año del festejo, 1992, y los acompaña de una larga y bien documentada introducción. Parte de la importante premisa de que toda referencia al pasado implica invariablemente que se hace desde el presente y, por lo tanto, de que todo significado o sentido que se dé a ese recuerdo reflejará, sin duda, los valores y la visión del mundo de quien conmemora.

→

No era fácil hacer la selección de textos que ahora se presentan, porque mucha tinta corrió al son del quinto centenario. De lo que nos ofrece este libro, compartí mis inquietudes con muchos trabajos, pero sobre todo con siete de ellos y también con varias interpretaciones de su compilador. Él señala en su introducción cómo los festejos del suceso

hace cien años fueron promovidos a instancias de España, que “buscaba una nueva política de acercamiento hacia sus excolonias y que intentó inventar una tradición celebratoria en la memoria colectiva de Hispanoamérica”. A finales del siglo XIX festejaron con grande regocijo las “gentes de bien”, rectoras de la economía y la política vigentes, pero no el pueblo. En cambio, el quinto centenario —continúa Enrique— escucha una pregunta: “¿Hay algo que celebrar?” y recobra un aspecto que hace cien años pasó inadvertido. Se refiere a “la destrucción de las culturas autóctonas y al estado de miseria y de abandono en que subsisten sus legítimos herederos”. Ahora, dice Plasencia, hay una manera diferente de expresar el sentido del quinto centenario, esto es, sin tono de gesta heroica. Recoge la opinión de algunos intelectuales y ecologistas estadounidenses que juzgan a Colón como genocida y sueñan con un regreso a la edad de oro anterior al “descubrimiento”. Se interesa, a través de uno de los artículos que recupera, por aquéllos que han debatido conceptualmente en cómo llamar al suceso, *si encuentro de dos mundos, o invención de América, o encubrimiento, o tropézón*. Relata cómo celebraron los españoles con su feria en Sevilla y qué sucedió en el llamado “zócalo” mexicano en ese numeroso cumpleaños.

~

En este libro están las iluminadoras opiniones de muchos de los que reflexiona-

ron sobre la conmemoración del quinto centenario. Trataré de hilvanar, a través de las tesis de los siete ensayos, cuál es para mí su sentido. El primer autor, Edmundo O’Gorman, en una entrevista dice a propósito de la historia y de los que se interesan en contarla que comparte cada vez más la idea de que ésta, la historia, no es una ciencia, porque no existen leyes en el discurrir histórico. Cree que la imaginación es clave para el historiador, porque si no éste sólo acumularía datos por querer buscar leyes y explicar todo con base en una causa y un efecto. Hay que lograr, dice, lo que todavía no existe, y para eso es fundamental que el historiador imagine, porque si va a repetir lo que ya está escrito, no tiene caso que lo haga. Sostiene que “América” nace a partir del siglo XVI, y que desde entonces vio la luz un hombre nuevo, moderno, que significará por igual al mundo occidental y a los que viven en la esfera de su influencia. Arthur Schlesinger por su parte sugiere que el precipitador de esa modernidad, Cristóbal Colón, ha sido siempre, además de humano, un mito que ha encarnado una sucesión de triunfos a lo largo de hace ya cinco siglos sobre todo en una nación —Estados Unidos—, que sin hablar la lengua de don Cristóbal y habiéndose apropiado del nombre de americanos, ha venerado, en general y con diligencia, su memoria. Piensa que decir que fue “un descubrimiento” sólo de Colón merece una condena por eurocentrismo. Con el quinto centenario, concluye, “el sueño de mundos nuevos



y mejores todavía se burla y nos confunde”. Sin embargo, tiene esperanza en que los próximos cinco siglos deparen un futuro más feliz. Salvador Bernabéu Albert apunta que, de las conmemoraciones del 12 de octubre de 1992, las propuestas más novedosas y combativas fueron las de las “comunidades indias”, voz que no se escuchó en el cuarto centenario y que son, dice, como un espasmo que recorrió la espina dorsal de América, espasmo de resentimiento y censura hacia la larga noche colonial y las injusticias contemporáneas.

Ricardo Pérez Montfort nos recuerda cómo festejó la ciudad de México el descubrimiento de América en su 450 aniversario en 1942. Por un lado, dice, se apeló al indigenismo o al mestizaje y, por otro, se traía a colación la “contradictoria presencia” de la hispanidad en las culturas iberoamericanas. Ese 12 de octubre se llamó el día de la raza, y el festejo estuvo plagado

de alegorías de la historia patria, o como dice Pérez Montfort, “de gritos de la raza”; vieron entonces *La vida azteca*, *La vida del Sol*, a Cortés y la Malinche, a Hidalgo, Morelos y Guerrero, a la Adelita y la Revolución de 1910. No faltaron los afanes nacionalistas, los mensajes de unión, el espíritu panamericanista, ni tampoco una gran corrida de toros para diversión del “respectable” que tuvo entre sus *mataores* a Cantinflas, a Pedro Armendáriz, a Joaquín Pardavé, a Fernando Soler y a Conchita Citrón. Sin embargo, el tema relevante entonces, era otra guerra más cercana —la segunda que ha embaucado a nuestro mundo— y nadie, concluye, “recordó que desde el siglo XVI el genocidio se ha mantenido como un signo pesimista de las relaciones entre los hombres, signo que responde al nombre de intolerancia”.

A la Expo Sevilla 92 podemos viajar en los textos de Adolfo Castañón y de Mauricio Tenorio. El primero nos da cuenta del oasis, pero también del circo de esa que él llama “Disneylandia para adultos, Euro-Disney del Sur, Andalucía World Center”. Aprendemos en sus imágenes a leer el mensaje en las instalaciones y a conocer el texto en la arquitectura de un espectáculo que, paradójicamente, puede ser, dice Adolfo Castañón, “olvidable e inolvidable”, “memorable y vacuo”, “dinámico y pasivo”, “preocupado por el origen del universo y olvidado del hombre de la calle”. Gran símbolo en suma, del “espíritu sin espíritu”, de “una feria que celebra el matrimonio de las nomenclaturas públicas con las burocracias priva-

das". Tenorio nos lleva primero a las exposiciones universales que dieron a conocer a México hacia finales del siglo XIX y que congelaron, dice, una concepción específica de la modernidad. Señala que es rancia la tradición de "hacer México" en el extranjero, pero subraya cómo cada vez se hace más evidente que la imagen de México en tanto nación moderna se vuelve más acristalada, anacrónica y autoritaria. Esto lo trae a cuento para hablar de la exposición sevillana en la que él observó la repetición —aunque fuera en costosísima multimedia— de los lugares comunes de la ideología oficial nacionalista, sin autocrítica, sin dudas, sin diversidades reales, en donde dice, "lo indígena es cuestión de historia épica o de *souvenir*". Llegamos así al penúltimo grupo de artículos que el compilador introduce con el título de *el encuentro con el "otro"*. Me pregunto por qué no también le puso comillas a la palabra encuentro. Se trató para mí de un desencuentro, de una negación por parte de los españoles —aunque creyeran que estaban en una guerra santa contra Satanás y sus huestes— a descubrir a esos otros y a descubrirse frente a ellos, para los que tuvieron poco interés por averiguar su naturaleza, sus cualidades, sus relaciones con las cosas.

Eduardo Galeano, por último, recupera con poesía, el sentir de millones de indígenas latinoamericanos a cinco siglos del suceso colombino. Para él, ese 12 de octubre de 1492, América descubrió el capitalismo, y a partir de entonces, dice, los indios siguen sufriendo la usurpación de sus tierras y continúan condenados a la

negación de su identidad diferente. Destaca el racismo vigente en los discursos de los intelectuales latinoamericanos de fines del siglo XIX y de los políticos liberales que fundan el Estado moderno. Como las grandes potencias tratan a América Latina, cree que así trata ésta a sus indios. Le parece que la memoria de América ha sido mutilada por el racismo, y que seguimos actuando como si fuéramos hijos de Europa y de nadie más. Cuenta que el sacerdote español Ignacio Ellacuría, antes de ser asesinado en El Salvador, decía que era absurdo eso del descubrimiento de América, porque el opresor era incapaz de descubrir y de descubrirse a sí mismo, y porque la verdadera realidad del opresor sólo podía verse desde el oprimido.

Después de describir en tono de sátira la conmemoración en el zócalo de la ciudad de México el 12 de octubre de 1992, Enrique dice que lo importante de la gente ahí presente "no era ser indígena, sino pretender serlo". No entiendo muy bien qué quiere decir con esto, pero según el *Diccionario* de la Real Academia de la Lengua Española de Madrid, indígena es todo aquel que es originario de un país, y por lo tanto como todos somos originarios de un país, todos los habitantes del planeta somos indígenas. En el "zócalo", para el quincuagésimo cumpleaños, estábamos los que queremos vivir un futuro digno y feliz y reconocemos también la marginalidad y el racismo que hay contra algunos habitantes de la llamada "nación" mexicana. Ahí vimos símbolos y emblemas de larga tradición, amparados unos por el nacionalismo del

gobierno del Distrito Federal y otros por múltiples grupos independientes. La lluvia y la multitud desbarataron una alfombra de colores sobre toda la plaza, que representaba la página de un códice que a su vez reproducía la situación de la ciudad de Tenochtitlán. Estaban, es cierto, los mexicanistas vestidos de blanco flotando en copaleros círculos de energía y un espectacular empenachado que posó desde la azotea de la catedral, pero también las mujeres campesinas morelenses con su rebozo de bolita y su gladiola roja en la mano; los campesinos nahuas que marcharon portando palos en vez de flores; el señor huichol con la planta de maíz como báculo; el campesino con un cesto lleno de elotes cual ofrenda; la representación de la ceiba sagrada de los mayas, la del diablo, la del rey indígena, la de la reivindicación de la africanidad en el mestizaje mexicano, la del campesino crucificado. Cada uno tenía sus propias demandas y su propia idea de lo que se vive en la actualidad a partir del “descubrimiento de América”. Había uno, como dicen, de “cada casa”: representación de sindicatos independientes, religiosos de la teoría de la liberación que han trabajado con *indígenas* campesinos y que los acompañaban, teatreros, *gays*, punks, chavos “banda”, senderistas luminosos, la retórica oficial y nacionalista apoyando a los de “la mexicanidad”, los concheros, familias humildes de la ciudad, curiosos, extranjeros, profesores universitarios, estudiantes, fotógrafos, reporteros, vendedores de ocasión. Los *indígenas* que marcharon desde sus lugares de origen llegaron al

final, pero ocuparon también su sitio en esa cita con la historia. Los que habían inundado la escena desde la tarde anterior —los de “la mexicanidad”— fueron finalmente desplazados y se acabaron los círculos de privilegio y los lugares reservados en el gran corazón de la ciudad de México.

—

Este libro no ha perdido actualidad y no la ha perdido, entre otras cosas, porque guarda memoria de ese cumpleaños y porque el 12 de octubre no ha dejado de repetirse y por ello se escuchan todavía las voces que despertaron en el quincuagésimo aniversario. Hoy mismo, en esta fecha simbólica, el zócalo ampara a la minoría de indígenas valientes que reconocen que ya basta, y que lucharán porque sus diferencias sean reconocidas. El quinto centenario ha develado, como escribe Enrique Plasencia, que estamos frente a una manera diferente de expresar su sentido, esto es, el de “la resistencia y dignidad indígenas, el del respeto a sus derechos civiles y su igualdad ante la ley, el de la restitución de tierras pertenecientes a sus comunidades, la preservación de su entorno, identidad, tradiciones, costumbres y lenguas”. Difícil tarea, creo yo, pero no imposible y que deseamos muchos para que los doces de octubre venideros la nación mexicana toda reconozca que existen razones para festejar.

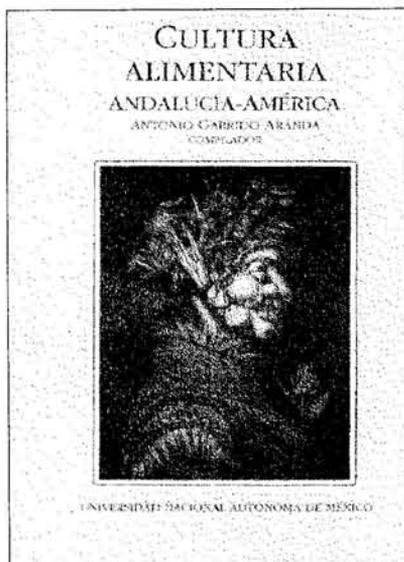
María del Carmen Vázquez Mantecón
Instituto de Investigaciones Históricas

○ **PUBLICACIONES RECIENTES DEL IHH**

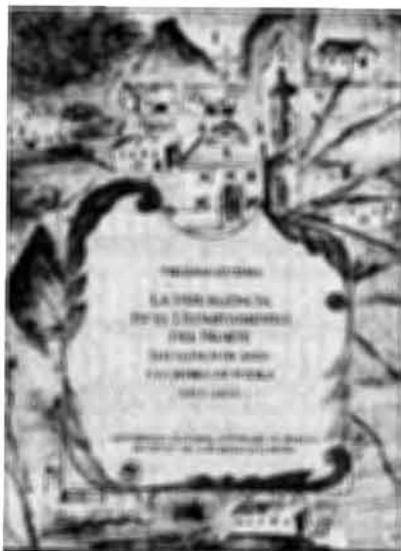
Sergio Ortega Noriega, *Historiografía del noroeste novohispano. En las memorias de los simposios de Historia y Antropología de Sonora*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1996, 107 p., (Serie Bibliográfica, 13)



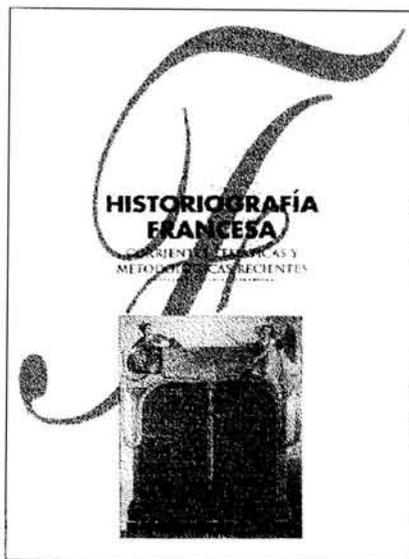
Antonio Garrido Aranda, *Cultura alimentaria. Andalucía-América*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas-Programa Universitario de Alimentos, 1996, 255 p. (Serie Historia General, 17)



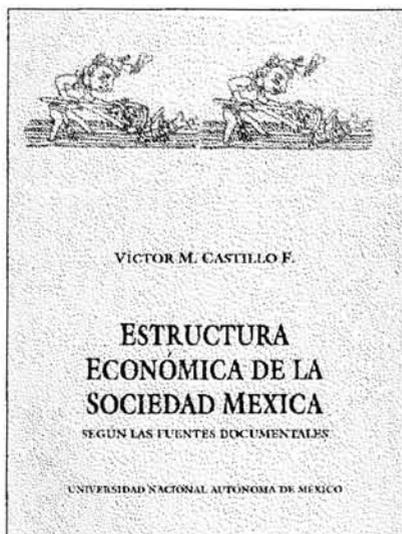
Virginia Guedea, *La insurgencia en el Departamento del Norte. Los llanos de Apan y la Sierra de Puebla, 1810-1816*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas-Instituto Doctor José María Luis Mora, 1996, 246 p., (Serie Historia Novohispana, 57)



Guillermo Zermeño (comp.), *Historiografía francesa. Corrientes temáticas y metodológicas recientes*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas-Instituto Mora-Universidad Iberoamericana, 1996, 165 p.



Víctor M. Castillo F., *Estructura económica de la sociedad mexicana. Según las fuentes documentales*, 3a. ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1996, 197 p., (Serie Cultura Náhuatl, 13)



Juan A. Ortega y Medina y Rosa Camelo (coordinación general), Antonia Pi-Suñer Llorens (coordinadora del volumen), *Historiografía mexicana. IV. En busca de un discurso integrador de la nación, 1848-1884*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1996, 590 p.



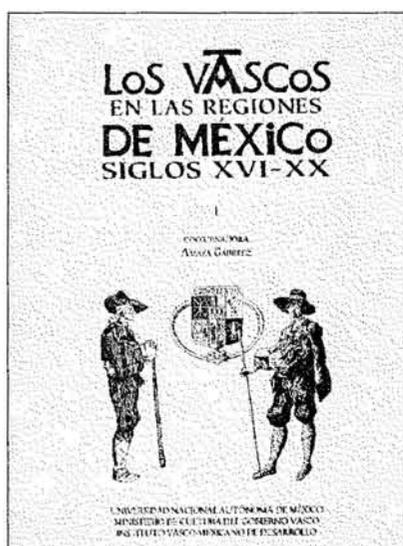
Felipe Castro Gutiérrez, *Nueva ley y nuevo rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*, México, El Colegio de Michoacán-Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1996, 288 p., ils.



Nicolás de Yrolo Calar, *La política de escrituras*, estudio preliminar, índices, glosario y apéndices de María del Pilar Martínez López-Cano (coordinadora), Ivonne Mijares Ramírez y Javier Sanchiz Ruiz, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1996, 299 p.



Amaya Garritz (coordinadora), *Los vascos en las regiones de México siglos, XVI-XX*, 2 v., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco, Instituto Vasco-Mexicano de Desarrollo, 1996, 430 p., cuadros y gráficas.



Estudios de Cultura Náhuatl, 26, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1996, 479 p.





Instituto
Mora

NOVEDADES

Dutrénit, Ansaldi, Caetano,
Tcach, *Diversidad
partidaria y dictaduras:
Argentina, Brasil y Uruguay*

José Antonio Alzate y
Ramírez, *Índice de las
Gacetas de Literatura
de México*

Patricia Pensado y Leonor
Correa, *Mixcoac, un barrio
en la memoria*

América Latina en la
historia económica.
Boletín de Fuentes 4.
*Manufactura
e industria textil.*

Revista *Secuencia* núm. 35,
Vicente Riva Palacio

CUADERNOS DE SECUENCIA

Pierre Vilar, *Pensar la historia*

Varios autores, *Primeras
jornadas braudelianas*

Jaime E. Rodríguez,
*El proceso de la
independencia de México*

E.P. Thompson, *Historia
social y antropología*

J.G.A. Pocock, A.F. Young,
P.U. Bonomi y

J. Appleby, *Orígenes del
radicalismo angloamericano*

Roger Chartier, *Lecturas
y lectores en la Francia del
Antiguo Régimen*

Julio Le Riverend, *Debate en
soliloquio y otros ensayos
sobre Cuba*

Varios autores, *Segundas
jornadas braudelianas*

Bernard Lepetit,
*Las ciudades en la Francia
moderna*

ITINERARIOS

Emmanuel Le Roy Ladurie,
El Carnaval de Romans

Arlette Farge, *La vida frágil*

Maurice Agulhon,
Historia vagabunda

Roger Chartier, *Sociedad y
escritura en la edad moderna*

EN PREPARACIÓN

Peter Novick, *Ese noble sueño*

David Montgomery,
Ciudadano trabajador

De venta en librerías de prestigio

Plaza Valentín Gómez Farías 12,
San Juan, Mixcoac, 03730, D. F.,
México. Tel. 598 37 77.

El Colegio de México
**HISTORIA
MEXICANA**

Vol. XLVI, octubre-diciembre, 1996, núm. 2

182

Sumario

Juan Carlos Grosso
In Memoriam

Artículos

Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso†
Indios, campesinos y mercado. La región de Puebla a fines del siglo XVIII

Natalia Silva Prada
**Oficio y arte: don Idefonso de Iniesta Bejarano,
un arquitecto novohispano, 1716-1781**

Juan Ortiz Escamilla
Las élites de las capitales novohispanas ante la guerra civil de 1810

María Antonieta Ilhui Pacheco Chávez
De paredes y miradas: poder municipal y vivienda, Tepetzotlán, 1871-1900

Karl B. Koth
**Madero, Dehesa y el cientificismo: el problema de la sucesión gubernamental
en Veracruz, 1911-1913**

Soledad Loaeza
Los orígenes de la propuesta modernizadora de Manuel Gómez Morín

Historia Mexicana es una publicación trimestral de **El Colegio de México, A. C.** Suscripción anual en México: 76 pesos. En Estados Unidos y Canadá: individuos, 32 dólares; instituciones, 50 dólares. En Centro y Sudamérica: individuos, 26 dólares; instituciones, 34 dólares. En otros países: individuos, 42 dólares; instituciones, 60 dólares. Si desea suscribirse, favor de enviar este cupón a **El Colegio de México, A. C.**, Departamento de Publicaciones, Camino al Ajusco 20, Pedregal de Santa Teresa, 10740 México, D. F.

Adjunto cheque o giro bancario núm.: _____

por la cantidad de: _____

a nombre de **El Colegio de México, A. C.**, como importe de mi suscripción por un año a *Historia Mexicana*.

Nombre: _____

Dirección: _____

Código Postal: _____ Ciudad: _____

Estado: _____ País: _____